

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD-200

NOTA INTERNA No. 082

FECHA:	14 mayo de 2026		
PARA:	CLAUDIA MARIA ORTIZ ALFONSO Jefe Oficina Asesora Jurídica		
DE:	JOSE MANUEL HERNADEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana		
URGENTE	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTER	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>	ARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>

De manera atenta y respetuosa me permito remitir cobro parcial de CPS 189-2026 cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA".

para su conocimiento y respectivo trámite correspondiente a su área.

Sin otro particular

Respetuosamente,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

RECIBIDO: Victor Montenegro FECHA: 14-05-2026 HORA: 15:20

Proyectó: David Alejandro Capacho Arias, Técnico operativo SGCC.
Revisó: Jose Manuel Hernandez Olascuaga, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE RECIBO PARCIAL

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



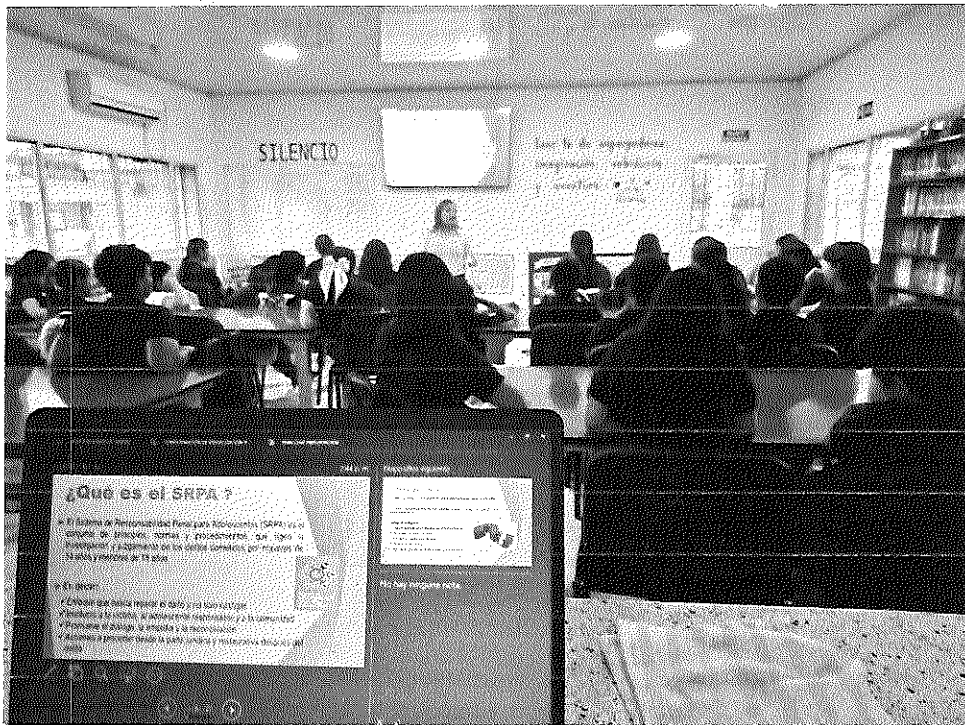
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE CONTRATISTA PARCIAL N° 01 ✓

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189-2026. ✓

OBJETO:

“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ELABORADO POR:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

Contratista

TAME, MAYO 2026.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE CONTRATISTA PARCIAL N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189-2026.

El contrato de prestación de servicios No. 189-2026, Suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA** y **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** Para la ejecución del objeto: **"REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA."**

Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, las cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No CONTRATO	No. 189-2026
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
OBJETO	REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00).
FIRMA DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2026.
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026.
FECHA DE PARCIAL N° 01	13 DE MAYO DEL 2026
VALOR PARCIAL N° 01	\$9.940.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026.
CDP	CDP 20260216001 del 16/02/2026
RP	RP 20260312002 del 12/03/2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SUPERVISOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, pagará el valor del contrato previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así: a. Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas or el supervisor a satisfacción del municipio. b. El treinta por ciento (30%) restante, previa presentación de los documentos soporte del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el municipio de Tame.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

	<p>Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico en físico y digital • Planilla de enfoque diferencial (cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (cuando aplique) • Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencias y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.</p> <p>El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.</p>
--	---

2. ASPECTOS LEGALES.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2026
2	FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026
3	FECHA DE ACTA PARCIAL	13 DE MAYO DE 2026
4	FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

2.1 GARANTÍAS DEL PROCESO

a) PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN:

POLIZA DE LEGALIZACIÓN					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 189 DE 2026					
COMPañIA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101026535	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	17/05/2027	\$2.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2026	17/05/2027	\$2.000.000,00

b) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE INICIO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 189 DE 2026					
COMPañIA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101026535	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2026	18/05/2027	\$2.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2026	18/05/2027	\$2.000.000,00

2.2 ACTIVIDADES CONTRATADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 189 DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UND	CANT	VR/ UNIT	V/R TOTAL
1	Atención inmediata integral a menores infractores del Municipio de Tame				
1.1	Servicio de alimentación, tipo almuerzo debe contener:(debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa y bebida natural de fruta) Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$30.000,00	\$600.000,00
1.2	Servicio de alimentación, tipo Desayunos: Debe incluir Lácteos, Alimento proteico Cereales y tubérculos, fruta o verduras, jugo. Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$22.000,00	\$440.000,00

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

1.3	Servicio de alimentación, tipo comida o cena: Debe contener Proteína, Energéticos Verduras (fruta o verduras), jugo Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$22.000,00	\$440.000,00
1.4	Servicio de alojamiento (durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar el servicio de alojamiento para el menor y el personal de seguridad que acompañe el traslado).	SERVICIO	22	\$160.000,00	\$3.520.000,00
1.5	Tiquetes aéreos (Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional para garantizar el desplazamiento a los menores infractores a los centros de internamiento, como para el personal de seguridad que hace el acompañamiento. estos tiquetes serán comprados en las fechas que indique el supervisor, de acuerdo a requerimientos presentados). La cantidad y valor de los servicios que se deben prestar se encuentra supeditado al número de traslados que puedan surgir durante la ejecución del presente contrato; Así mismo, el valor de los tiquetes puede variar de acuerdo a la zona del territorio nacional a la cual se llevara a cabo el traslado.	SERVICIO	6	\$650.000,00	\$3.900.000,00
1.6	Traslados menores aprehendidos (A parte del tiquete aéreo, se debe garantizar el transporte al aeropuerto y del aeropuerto al centro de internamiento especializado para el menor).	SERVICIO	10	\$116.000,00	1.160.000,00
2.	Acciones de Prevención de la comisión de conductas establecidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Justicia Restaurativa.				
2.1	Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tame, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.	TALLER	4	\$1.295.000	\$5.180.000,00
2.2.	Apoyo logístico: Equipo de apoyo audio visual (video beam, sonido, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de talleres de Justicia Restaurativa en Adolescentes.	UNIDAD	4	\$910.000,00	\$3.640.000,00
2.3	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (Jugo envase Tetra pack 200 ml) y solido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)	UNIDAD	112	\$10.000,00	\$1.120.000,00
TOTAL					\$20.000.000,00



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.**, desarrollo las actividades y especificaciones técnicas que contempla la minuta contractual.

Teniendo en cuenta el acta de comité No. 01 del 19 de marzo de 2026, se dio inicio a los talleres sobre justicia restaurativa en adolescentes. En las fechas acordadas con los coordinadores académicos de cada una de las instituciones educativas se llevó a cabo los talleres, se prestó el apoyo logístico y se suministraron los refrigerios de acuerdo a las condiciones contractuales y el formulario de condiciones técnicas

ITEMS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
2.1	<p>Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tame, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.</p> <p>Se llevaron a cabo cuatro (04) talleres sobre justicia restaurativa en adolescentes, dirigida a ciento doce (112) estudiantes en total, distribuidos en las instituciones educativas Inocencio Chincá y Liceo Tame de la zona urbana y las Instituciones educativas Ernesto Rincón Ducón y Joel Sierra González de la zona rural del municipio de Tame.</p>	<p>El primer taller sobre justicia restaurativa en adolescentes se llevó a cabo en la I.E. Ernesto Rincón Ducón el día 30 de abril de 2026 en el horario de 07:30 am a 09:00 am con una participación de treinta (30) estudiantes del grado 11.</p> <p>Anexo No 01 REGISTRO FOTOGRAFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 01 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Ernesto rincón Ducón. - Imagen No. 02 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Ernesto rincón Ducón. <p>El segundo taller sobre justicia restaurativa en adolescentes se llevó a cabo en la I.E. Joel Sierra González el día 30 de abril de 2026 en el horario de 10:00 am a 11:30 am con una participación de treinta y dos (32) estudiantes de los grados 10 y 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 07 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Joel Sierra González. - Imagen No. 08 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Joel Sierra González. <p>El tercer taller sobre justicia restaurativa en adolescentes se llevó a cabo en la I.E. Liceo Tame el día 05 de mayo de 2026 en el horario de 02:00 pm a 03:30 pm con una participación de veintiocho (28) estudiantes del grado 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 13 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Liceo Tame. - Imagen No. 14 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Liceo Tame. <p>El cuarto taller sobre justicia restaurativa en adolescentes se llevó a cabo en la I.E. Inocencio Chincá el día 06 de mayo de 2026 en el horario de 07:30 am a 09:00 am con una participación de veintinueve (29) estudiantes de los grados 10 y 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 19 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Inocencio Chincá. - Imagen No. 20 Evidencia Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E Inocencio Chincá.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

2.2	<p>Apoyo logístico: Equipo de apoyo audio visual (video beam, sonido, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de talleres de Justicia Restaurativa en Adolescentes.</p>	<p>Se brindó apoyo logístico para la realización del primer taller sobre justicia restaurativa en adolescentes que se llevó a cabo en la I.E. Ernesto Rincón Ducón, el apoyo logístico consistió en equipo de apoyo audio visual (video beam, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de taller de justicia restaurativa en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 03 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Ernesto Rincón Ducón. - Imagen No. 04 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Ernesto Rincón Ducón. <p>Se brindó apoyo logístico para la realización del segundo taller sobre justicia restaurativa en adolescentes que se llevó a cabo en la I.E. Joel Sierra González, el apoyo logístico consistió en equipo de apoyo audio visual (video beam, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de taller de justicia restaurativa en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 09 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Joel Sierra González. - Imagen No. 10 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Joel Sierra González. <p>Se brindó apoyo logístico para la realización del tercer taller sobre justicia restaurativa en adolescentes que se llevó a cabo en la I.E. Liceo Tame, el apoyo logístico consistió en equipo de apoyo audio visual (video beam, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de taller de justicia restaurativa en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 15 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Liceo Tame. - Imagen No. 16 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Liceo Tame. <p>Se brindó apoyo logístico para la realización del cuarto taller sobre justicia restaurativa en adolescentes que se llevó a cabo en la I.E. Inocencio Chincá, el apoyo logístico consistió en equipo de apoyo audio visual (video beam, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de taller de justicia restaurativa en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 21 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Inocencio Chincá. - Imagen No. 22 Evidencia de apoyo logístico taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Inocencio Chincá.
2.3	<p>Suministro de Refrigerios: debe contener alimento liquido (Jugo envase</p>	<p>- Se ejecutó de manera adecuada y conforme a lo programado, durante la jornada integral del Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E. Ernesto Rincón Ducón. Los refrigerios fueron entregados al finalizar el taller, garantizando una atención oportuna a los asistentes durante el desarrollo de la actividad.</p>



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

<p>Tetra pack 200 ml) y solido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 05 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Ernesto Rincón Ducón. - Imagen No. 06 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Ernesto Rincón Ducón. - Se ejecutó de manera adecuada y conforme a lo programado, durante la jornada integral del Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Joel Sierra González. Los refrigerios fueron entregados al finalizar el taller, garantizando una atención oportuna a los asistentes durante el desarrollo de la actividad. - Imagen No. 11 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Joel Sierra González - Imagen No. 12 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Joel Sierra González. - Se ejecutó de manera adecuada y conforme a lo programado, durante la jornada integral del Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Liceo Tame. Los refrigerios fueron entregados al finalizar el taller, garantizando una atención oportuna a los asistentes durante el desarrollo de la actividad. - Imagen No. 17 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Liceo Tame. - Imagen No. 18 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Liceo Tame. - Se ejecutó de manera adecuada y conforme a lo programado, durante la jornada integral del Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Inocencio Chincá. Los refrigerios fueron entregados al finalizar el taller, garantizando una atención oportuna a los asistentes durante el desarrollo de la actividad. - Imagen No. 23 Evidencia de los refrigerios entregados durante el taller sobre justicia restaurativa en adolescentes llevado a cabo en la I.E Inocencio Chincá.
---	--

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 189 DE 2026

Valor contrato de prestación de servicios	\$ 20.000.000,00
Valor amortización anticipo	\$ -0
Valor a girar presente acta de recibo parcial	\$9.940.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 10.060.000,00

Nota: el valor total a girar es de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 9.940.000,00)



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

5. BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del contrato	\$20.000.000,00		
valor acta de recibo parcial N° 01		\$9.940.000,00	
valor neto a pagar acta de recibo parcial N° 01			\$9.940.000,00
Saldo pendiente por ejecutar		\$10.060.000,00	
SUMAS IGUALES	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$9.940.000,00

6. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA NUMERO	MES
9503484116	MARZO 2026
9503484139	ABRIL 2026

7. CONCLUSIONES

Es importante entonces mencionar que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** logró realizar las actividades; en los tiempos y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 189-2026. Con objeto: **"REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA."**

Se realizó el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos por la adecuada ejecución por parte del contratista, por parte de la supervisión se puede evidenciar la revisión y seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y los cronogramas establecidos, los cuales pudieron ser evidenciados en el contenido del informe de supervisión. Con lo que el contrato se ha ejecutado en un 49,7%.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
2. FACTURA DE VENTA
3. CERTIFICACIÓN BANCARIA
4. CD - REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES

Atentamente,

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

Nit. N° 901.122.478-9

R/L Roiman Tumay Delgado

C. C. N° 1.118.536.245 de Yopal

Dirección de correo

Calle 16 # 16 - 34

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

TALLER SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA EN ADOLESCENTES I.E. ERNESTO RINCÓN DUCÓN

Imagen No. 1

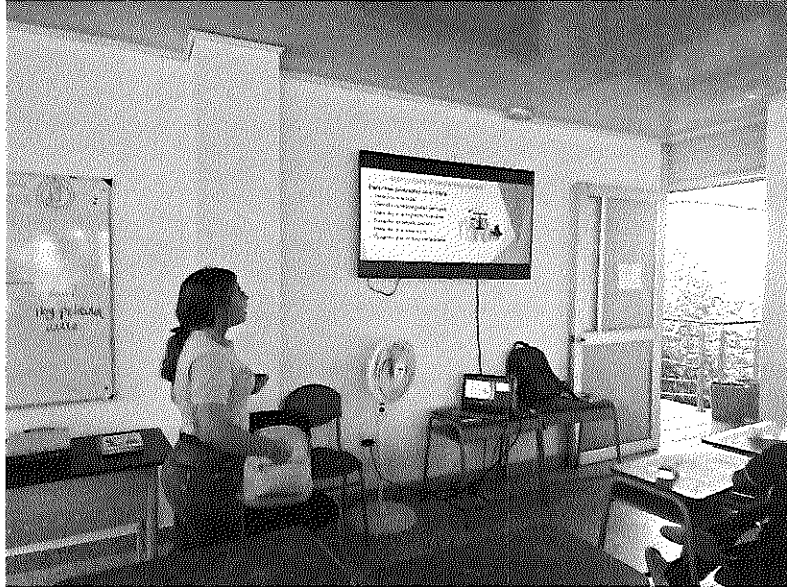


Imagen No. 2



Dirección: Calle 16 N° 16 - 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



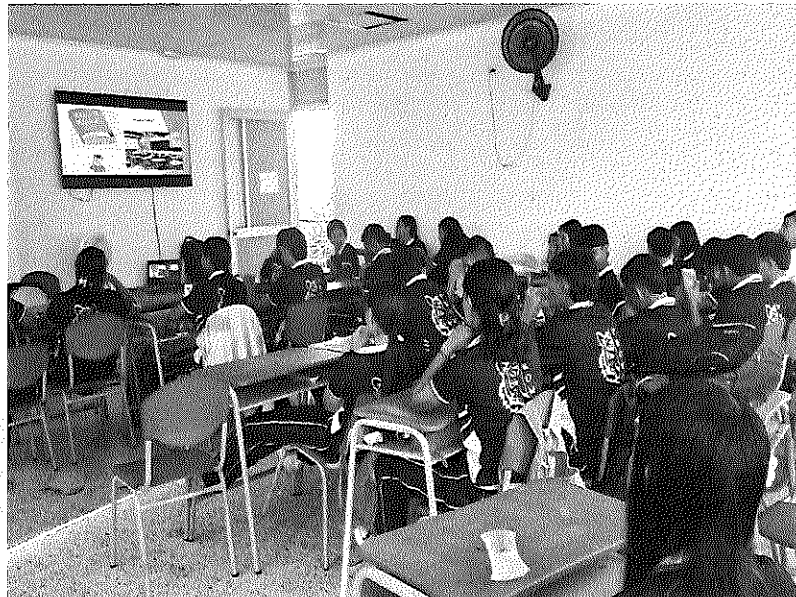
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

APOYO LOGÍSTICO I.E ERNESTO RINCÓN DUCÓN

Imagen No. 3



Imagen No. 4





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

Imagen No. 5

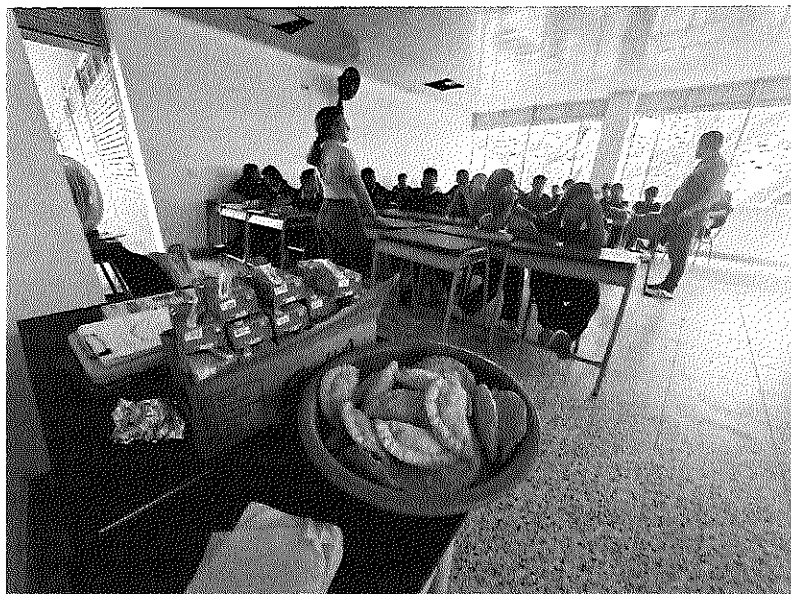
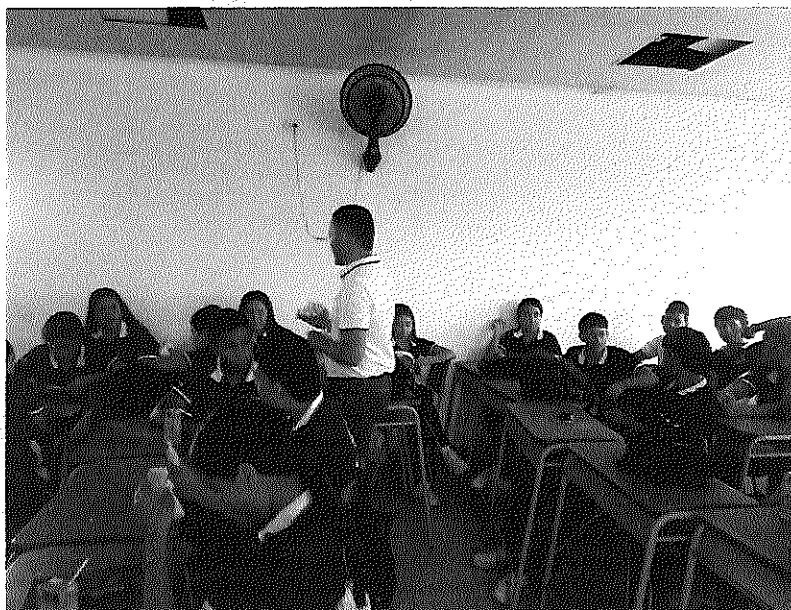


Imagen No. 6





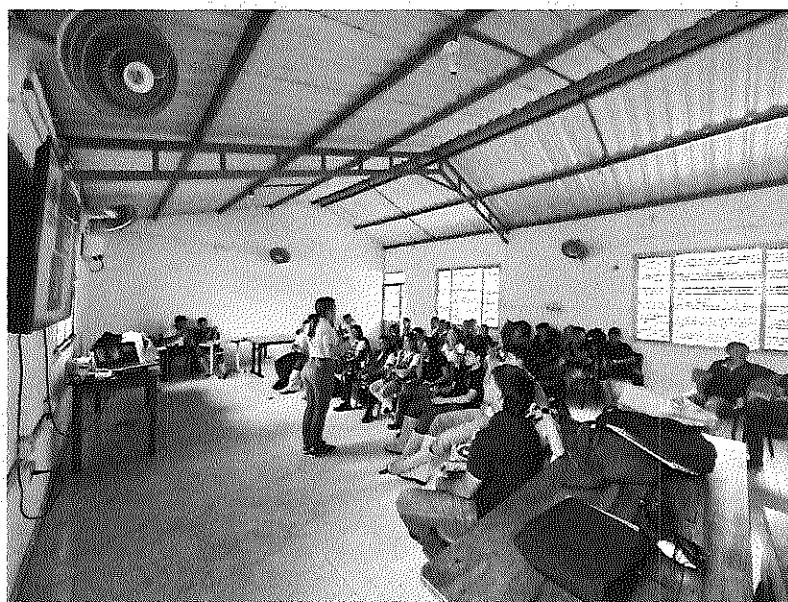
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

TALLER SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA EN ADOLESCENTES I.E. JOEL SIERRA GONZÁLEZ

Imagen No. 7



Imagen No. 8





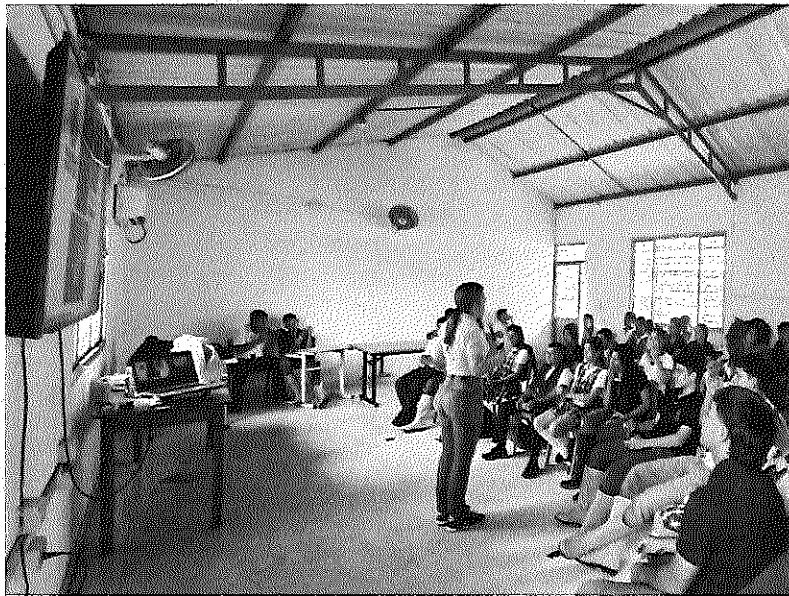
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

APOYO LOGISTICO I.E. JOEL SIERRA GONZÁLEZ

Imagen No. 9



Imagen No. 10





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SUMINISTRO DE REFRIGERIO I.E. JOEL SIERRA GONZÁLEZ

Imagen No. 11

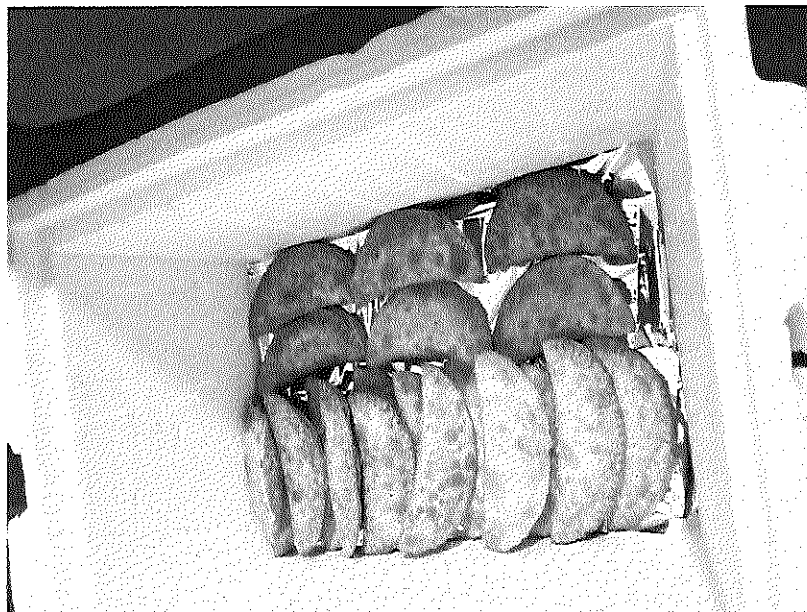


Imagen No. 12





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

TALLER SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA EN ADOLESCENTES I.E. LICEO TAME

Imagen No. 13

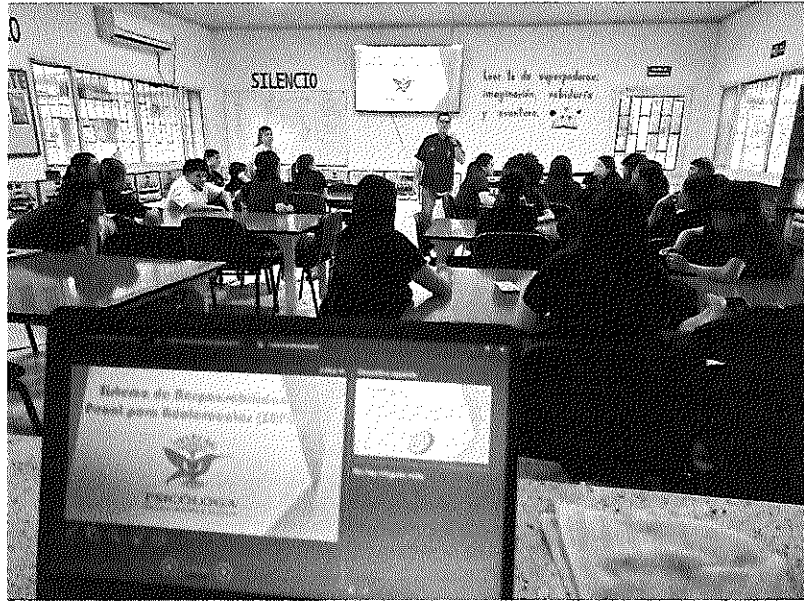
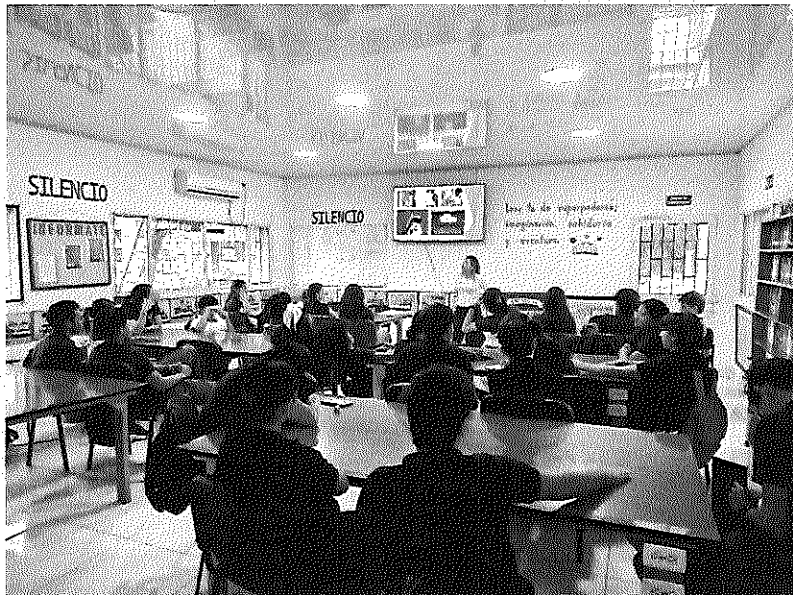


Imagen No. 14





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

APOYO LOGISTICO I.E. LICEO TAME

Imagen No. 15

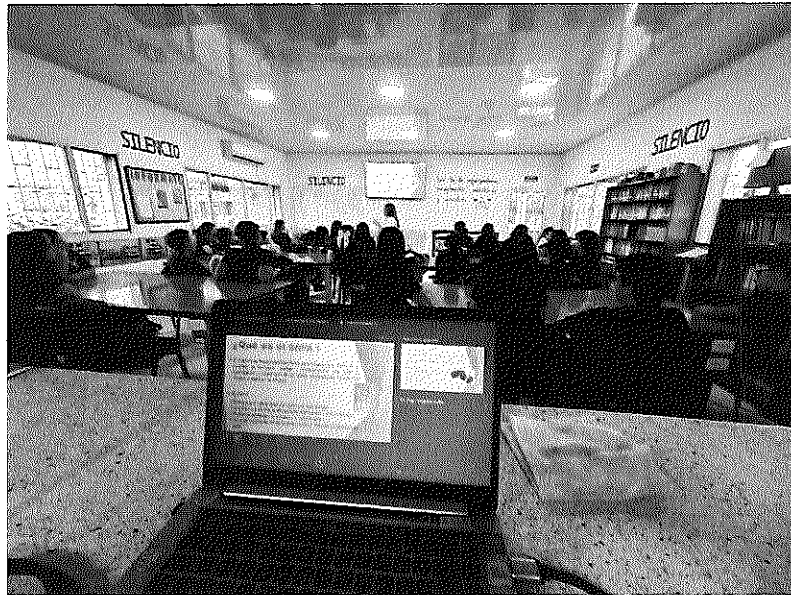
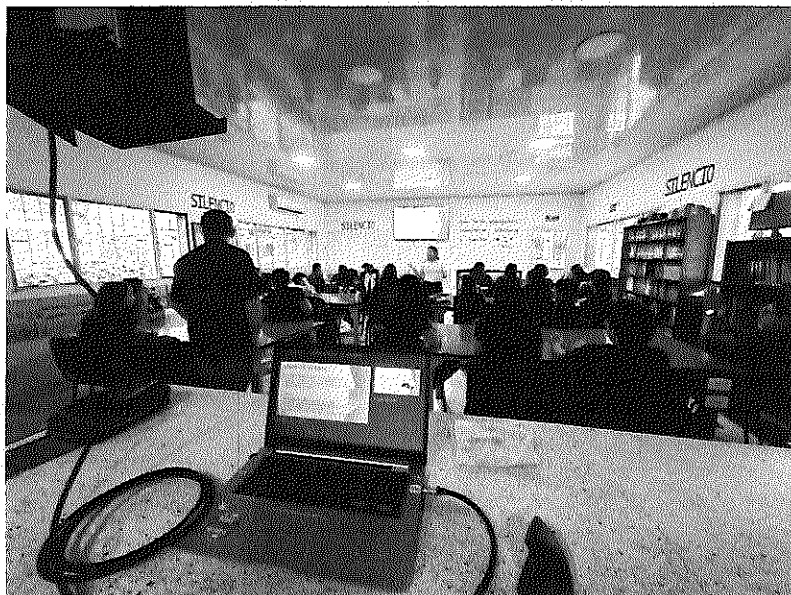


Imagen No. 16





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SUMINISTRO DE REFRIGERIO I.E. LICEO TAME

Imagen No. 17

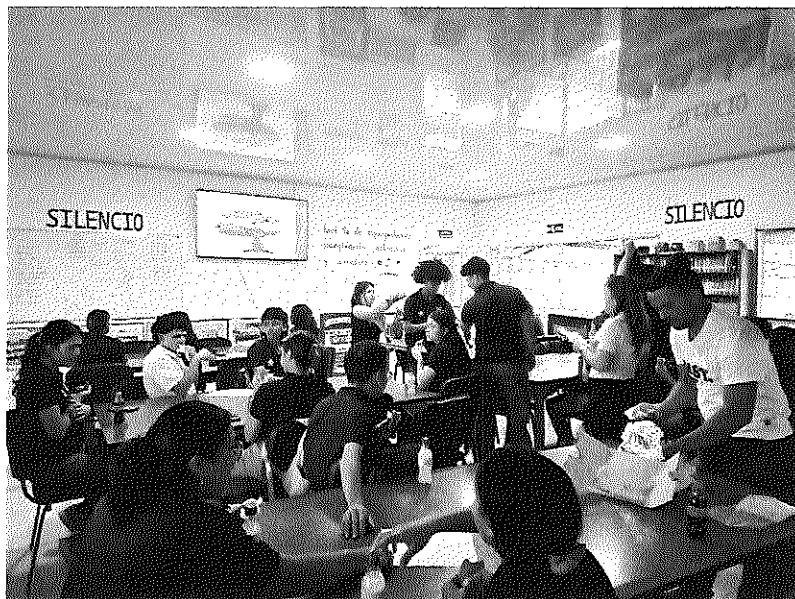


Imagen No. 18



Dirección: Calle 16 N° 16 - 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

TALLER SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA EN ADOLESCENTES I.E. INOCENCIO CHINCA

Imagen No. 19

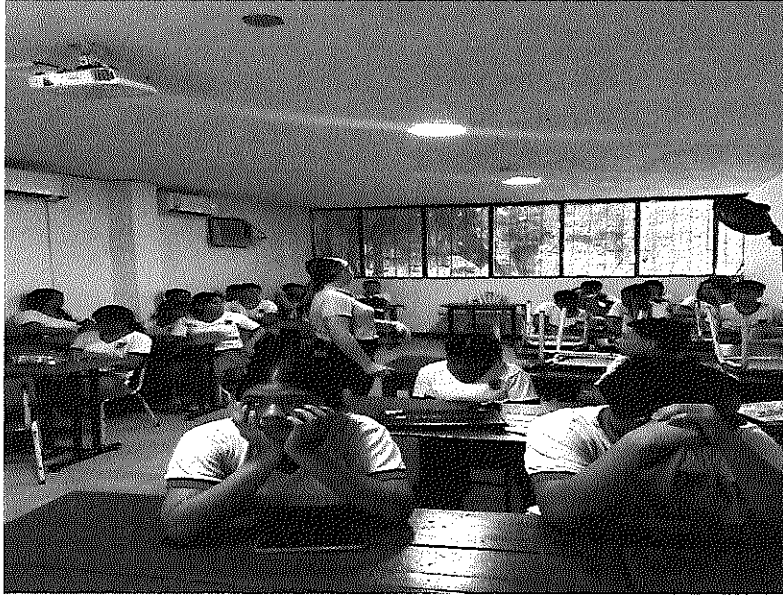


Imagen No. 20

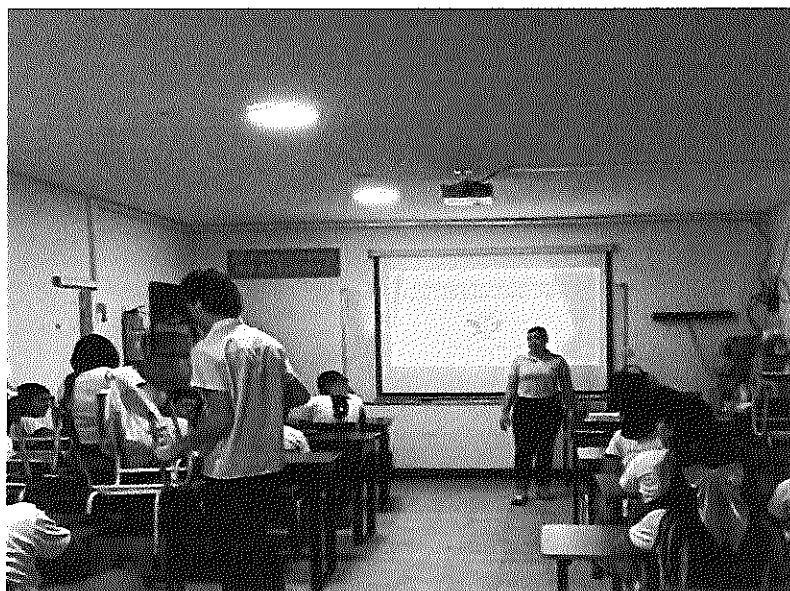




ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

APOYO LOGISTICO I.E. INOCENCIO CHINCA

Imagen No. 21



SUMINISTRO DE REFRIGERIOS I.E INOCENCIO CHINCA

Imagen No. 22



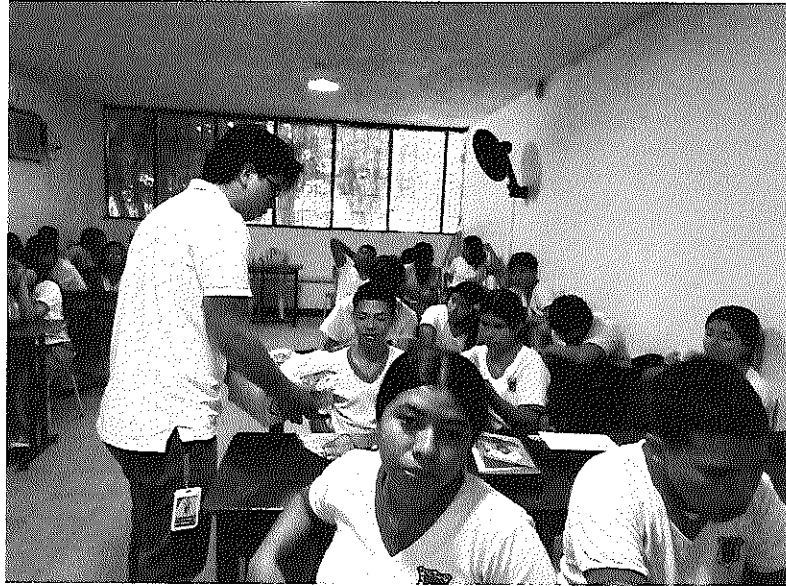
Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 23





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO
PROFESIONAL JUNTO A SU
SEGURIDAD SOCIAL**

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

Tame, 13 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

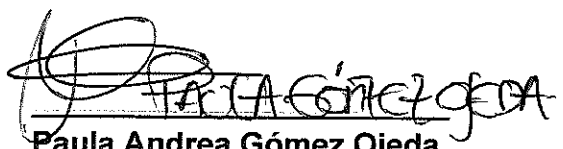
Yo, **Paula Andrea Gómez Ojeda** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 189 de 2026, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es **“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA”** presté mis servicios de suministro de refrigerios tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2.1	Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tame, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.	4

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atenta a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Paula Andrea Gómez Ojeda
C.C 1.116.868.852de Tame

287

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 111689852
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6013898982
 TIPO DE PLANILLA: 20% PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
 TIPO DE PLANILLA: 20% PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
 NÚMERO PLANILLA: 6013898982
 TIPO DE PLANILLA: 20% PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
 DÍAS DE MORSA: 2024.03.07
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2831504

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 6013898982
 TIPO DE PLANILLA: 20% PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
 DÍAS DE MORSA: 2024.03.07
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2831504

DATOS DEL APORTANTE
 NOMBRE: PAULA ANDREA GOMEZ OJEDA
 APELLIDO: OJEDA
 NÚMERO IDENTIFICACION: 896627
 LUGAR DE NACIMIENTO: LA PAZ (BOZARSA)
 FECHA PAGO (año/mes/día):
 COMIENZO AL POR MAYOR DE COMPASURSA, SUI SPA PER

DATOS DEL EMPLEADOR
 NOMBRE: PAULA ANDREA GOMEZ OJEDA
 APELLIDO: OJEDA
 NÚMERO IDENTIFICACION: 896627
 LUGAR DE NACIMIENTO: LA PAZ (BOZARSA)
 FECHA PAGO (año/mes/día):
 COMIENZO AL POR MAYOR DE COMPASURSA, SUI SPA PER

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACION	NO. COTIZANTES	COTIZACION
1	\$ 280.200	1	\$ 280.200
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 280.200		\$ 280.200	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACION	NO. COTIZANTES	COTIZACION
1	\$ 280.200	1	\$ 280.200
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 280.200		\$ 280.200	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACION	NO. COTIZANTES	COTIZACION
1	\$ 280.200	1	\$ 280.200
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 280.200		\$ 280.200	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACION	NO. COTIZANTES	COTIZACION
1	\$ 280.200	1	\$ 280.200
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 280.200		\$ 280.200	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACION	NO. COTIZANTES	COTIZACION
1	\$ 280.200	1	\$ 280.200
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 280.200		\$ 280.200	

TOTAL PAGADO: \$ 508.300



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

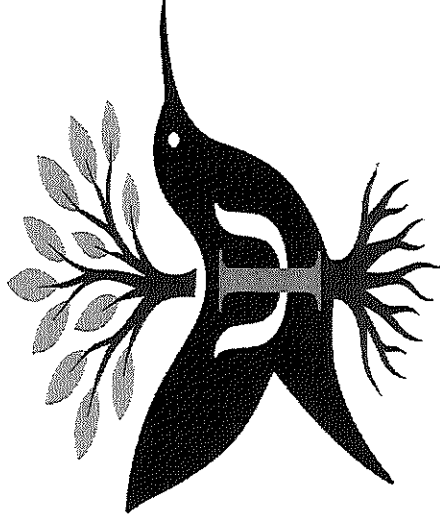
MATERIAL PEDAGOGICO DE LOS TALLERES

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)



PSICÓLOGA
PAULA GÓMEZ OJEDA

Objetivo:

Fortalecer la garantía de los derechos fundamentales de los adolescentes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante acciones pedagógicas, preventivas, psicosociales y restaurativas en la Instituciones Educativas focalizadas del municipio de Tame - Arauca.



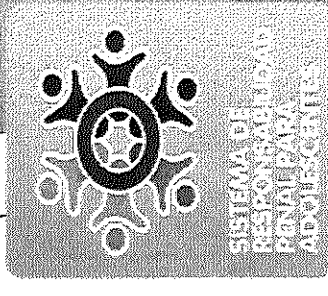
PSICÓLOGA
PAULA GÓMEZ CUEVA

¿Qué es el SRPA ?



► El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) es el conjunto de principios, normas y procedimientos, que rigen la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por mayores de 14 años y menores de 18 años.

- Es decir:
- ✓ Enfoque que busca reparar el daño y no solo castigar.
 - ✓ Involucra a la víctima, al adolescente responsable y a la comunidad.
 - ✓ Promueve el diálogo, la empatía y la reconciliación
 - ✓ Acciones a proceder desde la parte jurídica y restaurativa después del delito



¿Para qué sirve?

Es una consideración no concebible para el tratamiento del adolescente infractor.

No busca castigar únicamente, sino generar procesos pedagógicos, restaurativos y de responsabilización.

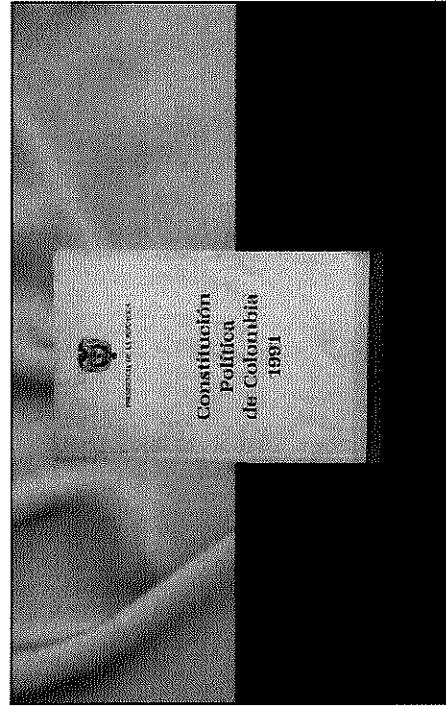
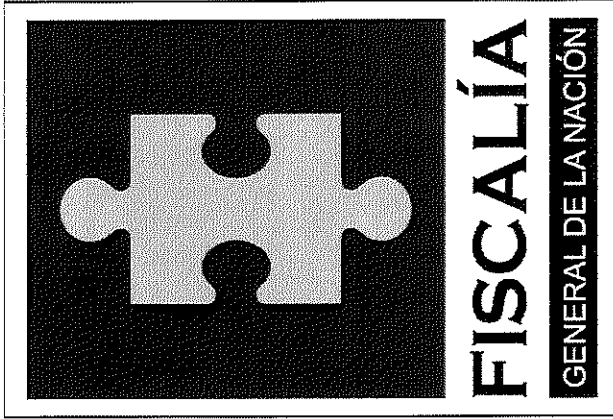
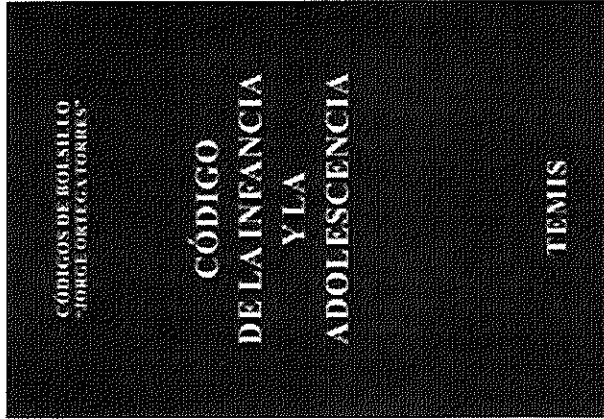
Formas de actuación:

- ▶ Responsabilizar al adolescente de forma educativa.
- ▶ Escuchar y reparar a la víctima.
- ▶ Restablecer relaciones dañadas.
- ▶ Prevenir la reincidencia.
- ▶ Mejorar la convivencia en la escuela y la comunidad.



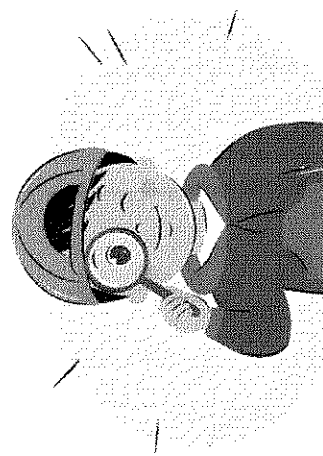
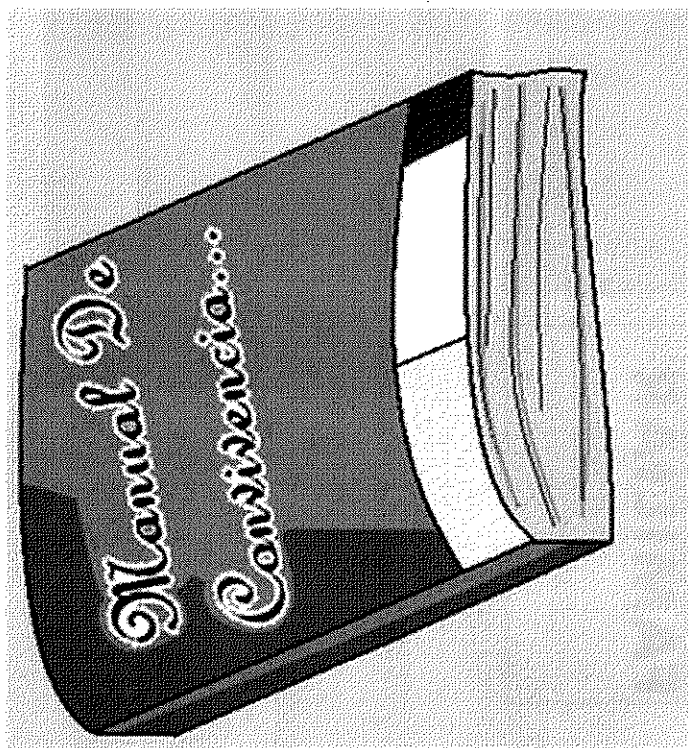
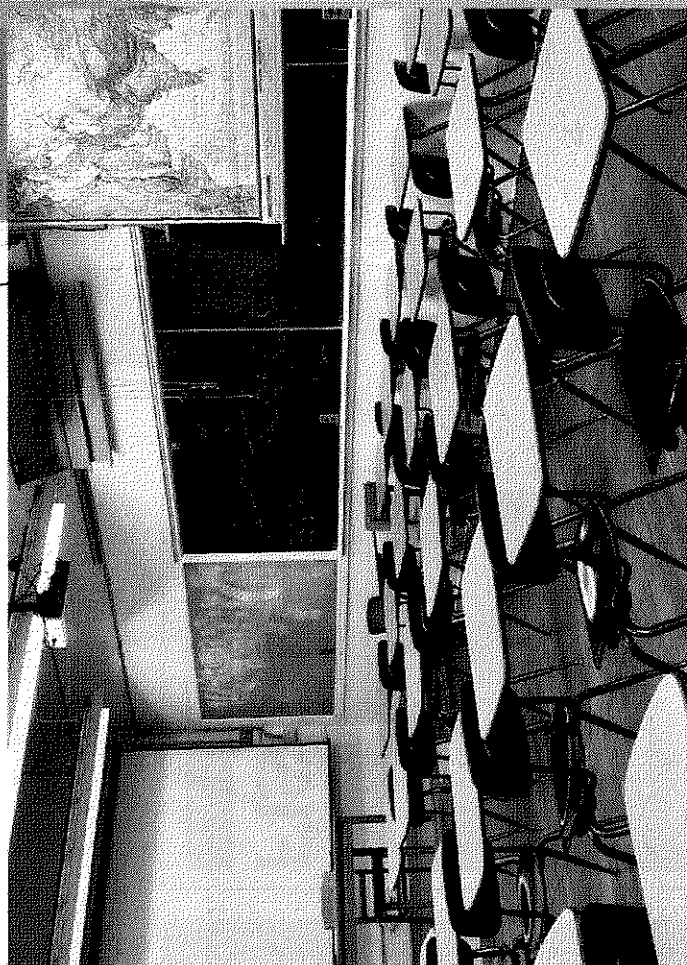
PSICÓLOGA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICÓLOGA CONDUCTUAL





Intervención Jurídica, preventiva y restaurativa

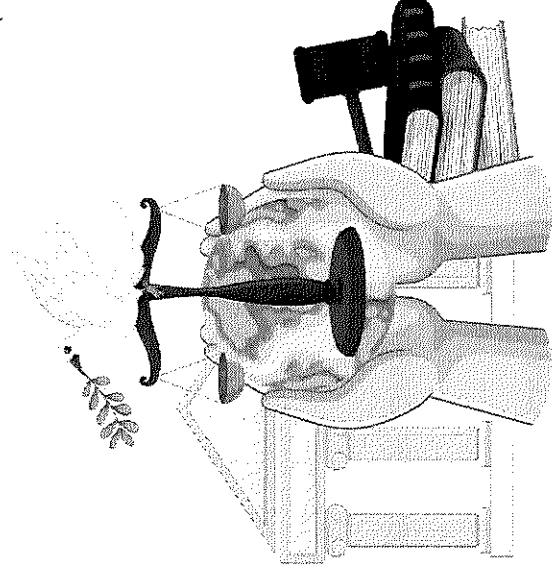
Intervención Pedagógica



Derechos Fundamentales:

Derechos protegidos en el SRPA

- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la integridad personal
- ✓ Derecho a la dignidad humana
- ✓ Derecho al debido proceso
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho a la protección integral



¿Cuándo aplica y cuándo no ? Cuando se comete un delito!.

NO TODO conflicto escolar es delito

- Convivencia escolar (Ley 1620):

- Conflictos entre estudiantes
- Bullying
- Indisciplina
- Pelear Irrespeto
- Daños menores

👉 Se resuelve en la institución educativa

Convivencia = problema escolar

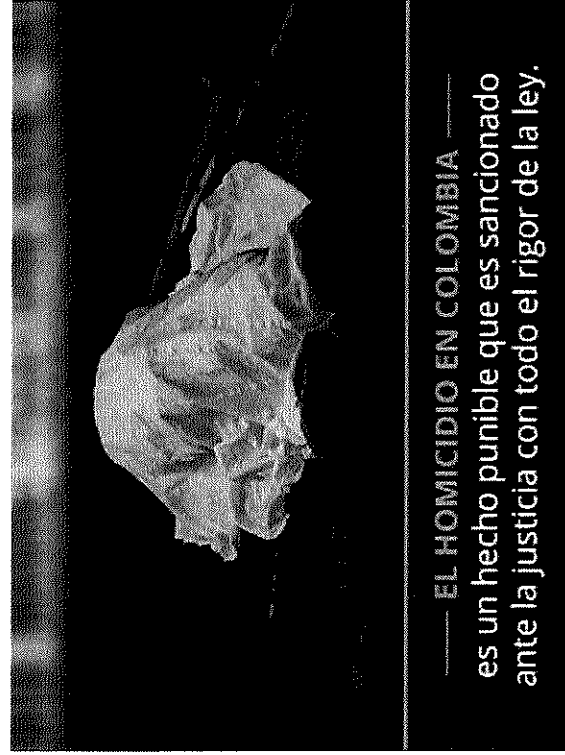
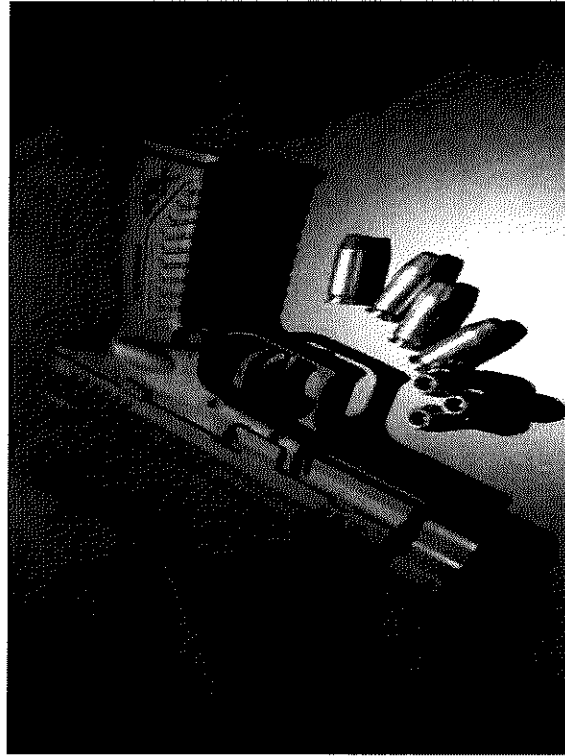
Regulado por la Ley 1098 de 2006

Incluye:

- Lesiones personales
- Hurto
- Abuso sexual
- Porte de armas
- Microtráfico

👉 Aquí ya interviene el Estado (Fiscalía, ICBF, jueces)

Delito = problema legal



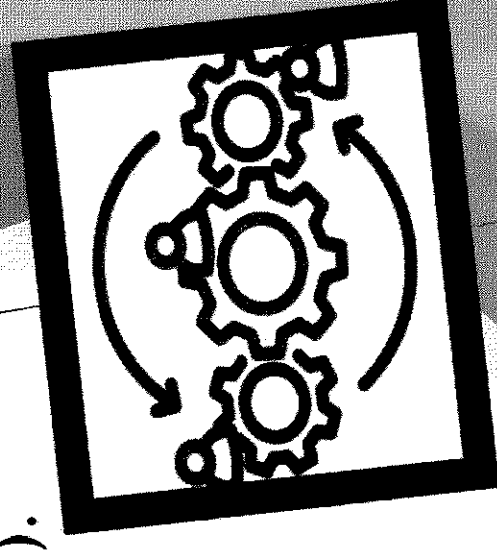
— EL HOMICIDIO EN COLOMBIA —
es un hecho punible que es sancionado
ante la justicia con todo el rigor de la ley.

Imágenes tomadas de internet como recurso público y apoyo preventivo.

¿Cómo funciona?

Mediante unas prácticas restaurativas, que a través de sus metodologías y procesos se logra generar condiciones de diálogo y reparación, dinamizando la responsabilidad y mejorando la convivencia y las relaciones establecidas, brindando seguridad y una mayor sensación emocional de bienestar. Esto se debe realizar de manera consensuada

- ▶ **Círculos de paz restaurativos (diálogo en grupo).**
- ▶ **Mediación víctima-ofensor.**
- ▶ **Acuerdos restaurativos (disculpas, reparación, servicio).**
- ▶ **Conferencias familiares o escolares.**
- ▶ **Centros de atención especializados.**



Ruta De Atención Institucional-SRPA

Activación de ruta:

▶ Docente → Orientador → Rector → Comité de convivencia
Evaluación del caso

▶ Remisión a:

▶ ICBF

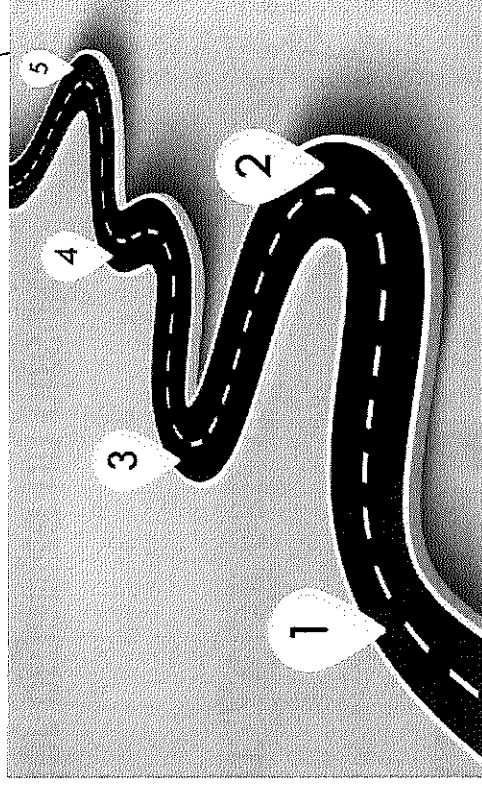
▶ Comisaría de Familia

▶ Defensoría del Pueblo

▶ Articulación con:

▶ Policía de Infancia y Adolescencia

▶ Fiscalía



Ejemplo práctico

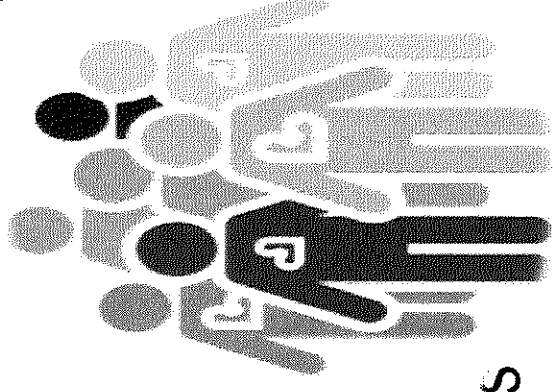
- ▶ Estudiante A agrade verbalmente a Estudiante B.

Posibles escenarios actuación: ¿Cuál estrategia aplicar?

- ▶ Acción controlada: Mediador escolar organiza un círculo.
- ▶ Persona A: Reconoce el daño → se disculpa → acuerda reparar.
- ▶ Persona B: Acepta y ambos se comprometen a mejorar la relación



Estrategias Preventivas-Educativas



Estrategias psicosociales:

- ▶ Talleres de regulación emocional
- ▶ Prevención de consumo de SPA
- ▶ Fortalecimiento de habilidades sociales
- ▶ Atención a víctimas

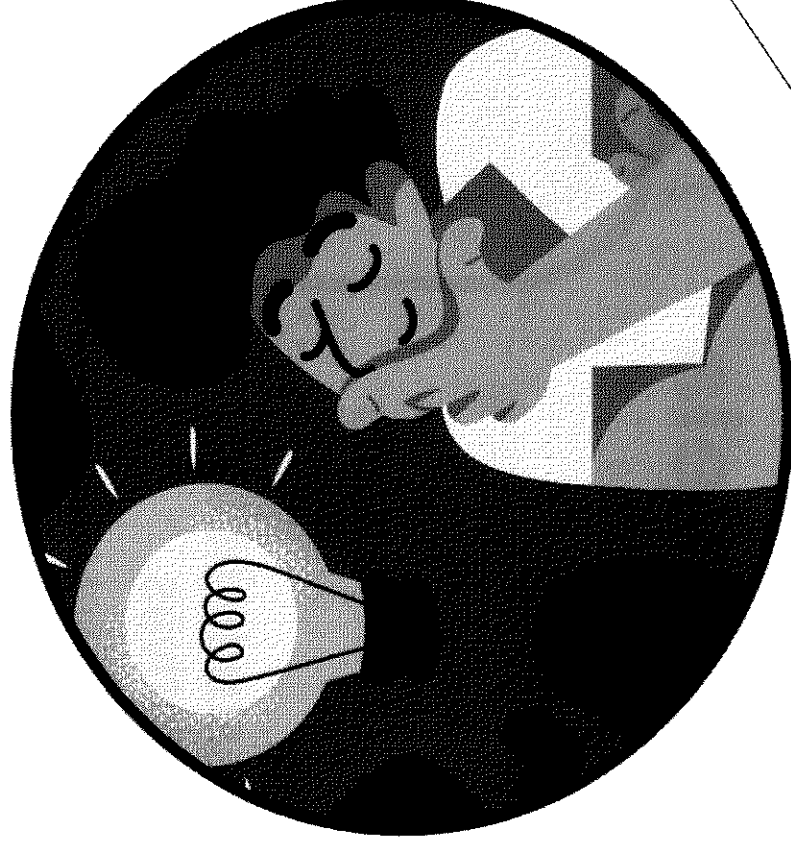
Rol de la Escuela

- ▶ Promover manuales de convivencia restaurativos.
- ▶ Crear espacios de mediación escolar.
- ▶ Formar líderes estudiantiles en prácticas restaurativas.
- ▶ Prevenir la violencia y el acoso escolar. Ley del Bullying 1620 del 2013



Pregunta para reflexión

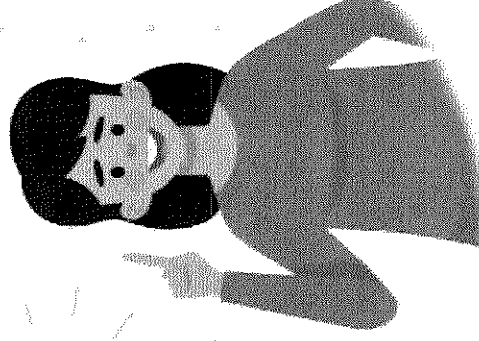
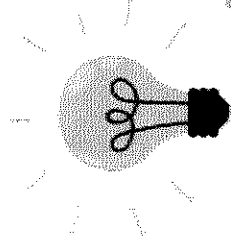
- ▶ ¿Cómo podemos aplicar la justicia restaurativa en nuestra institución educativa?



Respuesta de la reflexión

Estrategias de aplicación en el colegio:

1. **Círculos restaurativos de diálogo**
2. **Mediación escolar**
3. **Acuerdos restaurativos**
4. **Conferencias familiares o escolares**
5. **Enfoque transversal en la convivencia escolar**



Marco legal en Colombia

- ▶ Constitución Política (Art. 44: derechos prevalentes de NNA).
- ▶ Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- ▶ Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar).
- ▶ Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004).
- ▶ Reglas de Beijing y de Tokio (ONU).



Cuadro comparativo de delitos en Colombia (Código Penal)

Categoría	Ejemplos	Sanciones	Artículos
Vida e integridad personal	Homicidio, feminicidio, lesiones	16-50 años	Art. 103-126B
Personas y bienes (DIH)	Genocidio, desplazamiento, reclutamiento ilícito	30-60 años	Art. 135-164
Libertad individual	Secuestro, trata de personas, amenazas	13-40 años	Art. 168-185
Libertad e integridad sexual	Violación, actos sexuales abusivos, pornografía infantil	8-30 años (hasta 40 con agravantes)	Art. 205-219B
Familia	Violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria	1-12 años	Art. 229-245
Patrimonio económico	Hurto, estafa, abuso de confianza, extorsión	1-20 años	Art. 239-269
Seguridad pública	Concierto para delinquir, terrorismo, porte de armas	6-20 años	Art. 340-373
Salud pública	Tráfico de estupefacientes, violación de medidas sanitarias	4-20 años	Art. 368-382
Fe pública	Falsedad en documentos, falsedad personal	2-12 años	Art. 286-316
Administración pública	Peculado, cohecho, prevaricato, enriquecimiento ilícito	4-20 años + inhabilidades	Art. 397-431
Orden económico y social	Usura, lavado de activos, contrabando	3-20 años	Art. 315-327
Recursos naturales y ambiente	Contaminación ambiental, tráfico de fauna/flora	4-12 años	Art. 328-339C

¿Cómo se aplica?

- ▶ **En la justicia juvenil: derivación a procesos restaurativos.**
- ▶ **En la escuela: mediación escolar, círculos y manuales de convivencia.**
- ▶ **En la familia y comunidad: acompañamiento y acuerdos conjuntos.**



PSICOLOGIA
PARA LA JUVENTUD

NOTICIAS CARACOL

LOS PRESUNTOS CÓMPlices DEL JOVEN SICARIO DE MIGUEL URIBE

BBB NEWS MUNDO

Descarga la app para conocer las mejores historias de América Latina y el mundo.

Condenan a 7 años de privación de libertad al menor que asesinó al senador colombiano Miguel Uribe Turbay



Principales noticias

El menor que asesinó al senador colombiano Miguel Uribe Turbay, fue condenado a 7 años de privación de libertad por el Tribunal Superior de Bogotá.

El menor que asesinó al senador colombiano Miguel Uribe Turbay, fue condenado a 7 años de privación de libertad por el Tribunal Superior de Bogotá.

El menor que asesinó al senador colombiano Miguel Uribe Turbay, fue condenado a 7 años de privación de libertad por el Tribunal Superior de Bogotá.

Más de las principales



Noticias RCN

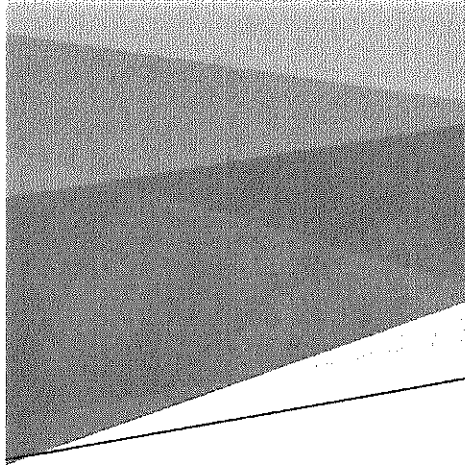
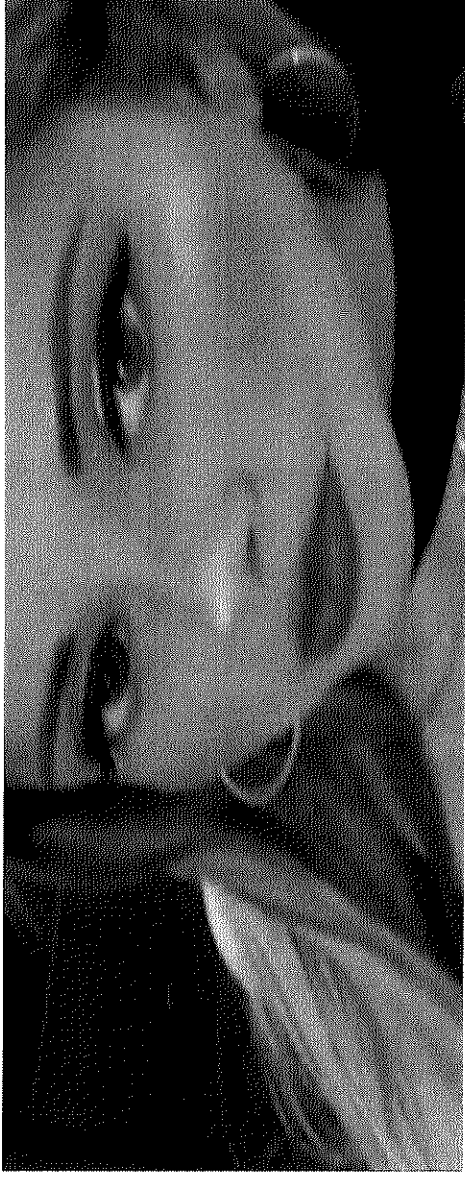
6 de octubre a las 11:01



Fue trasladado a Pasto el menor que disparó contra Miguel Uribe Turbay durante un mitin político el pasado 7 de junio, en el barrio Modelia, en Bogotá.

Según conoció Noticias RCN, el joven conocido como alias Tlanz pagará su sanción de siete años de privación de la libertad en un centro especializado del Bienestar Familiar en la capital nariñense.

¿Qué opina? Los leemos.



El País

Cuatro menores bajo protección del ICBF habrían asesinado a una psicóloga para escapar del hogar de paso

La profesional ya había denunciado agresiones previas, sin embargo, nunca la reubicaron pese a las alarmas, según denunció su esposo.

Abril 13, 2026

EL TIEMPO

COLOMBIA | SANTANDER • NEQUÉN • BARRANCOBUELA • CUKU • OTASOVINDOES

SUSCRIBETE

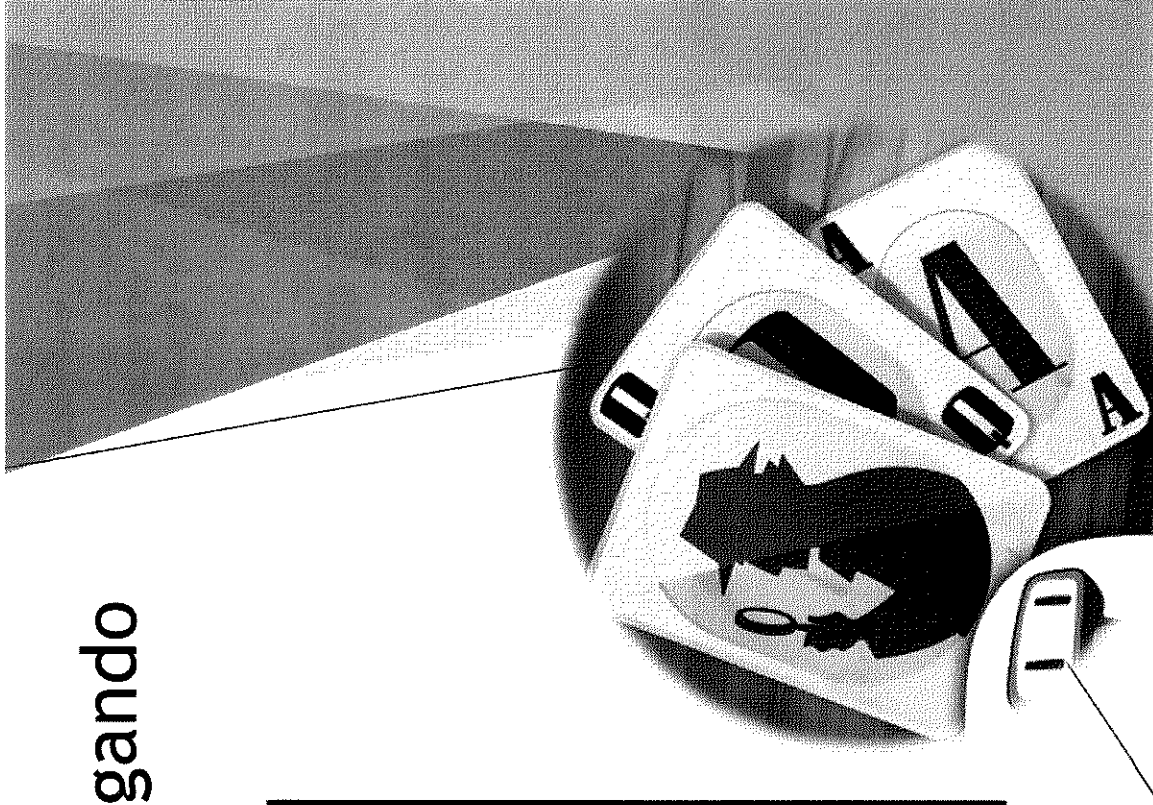
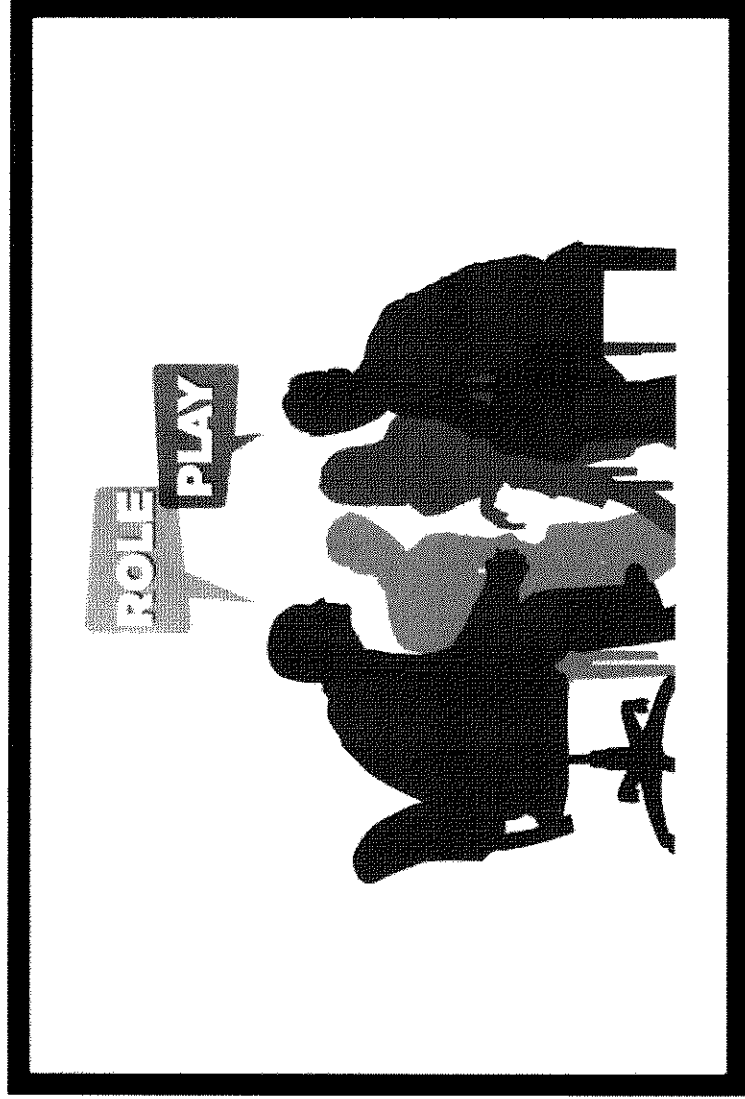
DESCRIBCIÓN

NOTICIA

Psicóloga de hogar de paso en Barrancabermeja habría sido asesinada por cuatro adolescentes; ya había sufrido un atentado

El esposo habló sobre lo sucedido. La mujer iba a renunciar, estaba esperando el fin de mes. Ya la habían intentado intoxicar.

¡¡¡Vamos a repasar!!! Jugando



ÁRBOL PROYECTO DE VIDA

5. **PAJARITOS:** Las personas importantes en mi vida son mi hijo que el regalo más lindo, mi madre que ha sido mi guía, mi papá y mis 6 hermanos.

3. **RAMAS Y HOJAS:** Mis metas son estudiar y capacitarme para así poder mejorar mi calidad de vida y así brindarle un mejor futuro a mi hijo, personalmente aspiró algún día tener mi propia casa y terminar una carrera profesional.

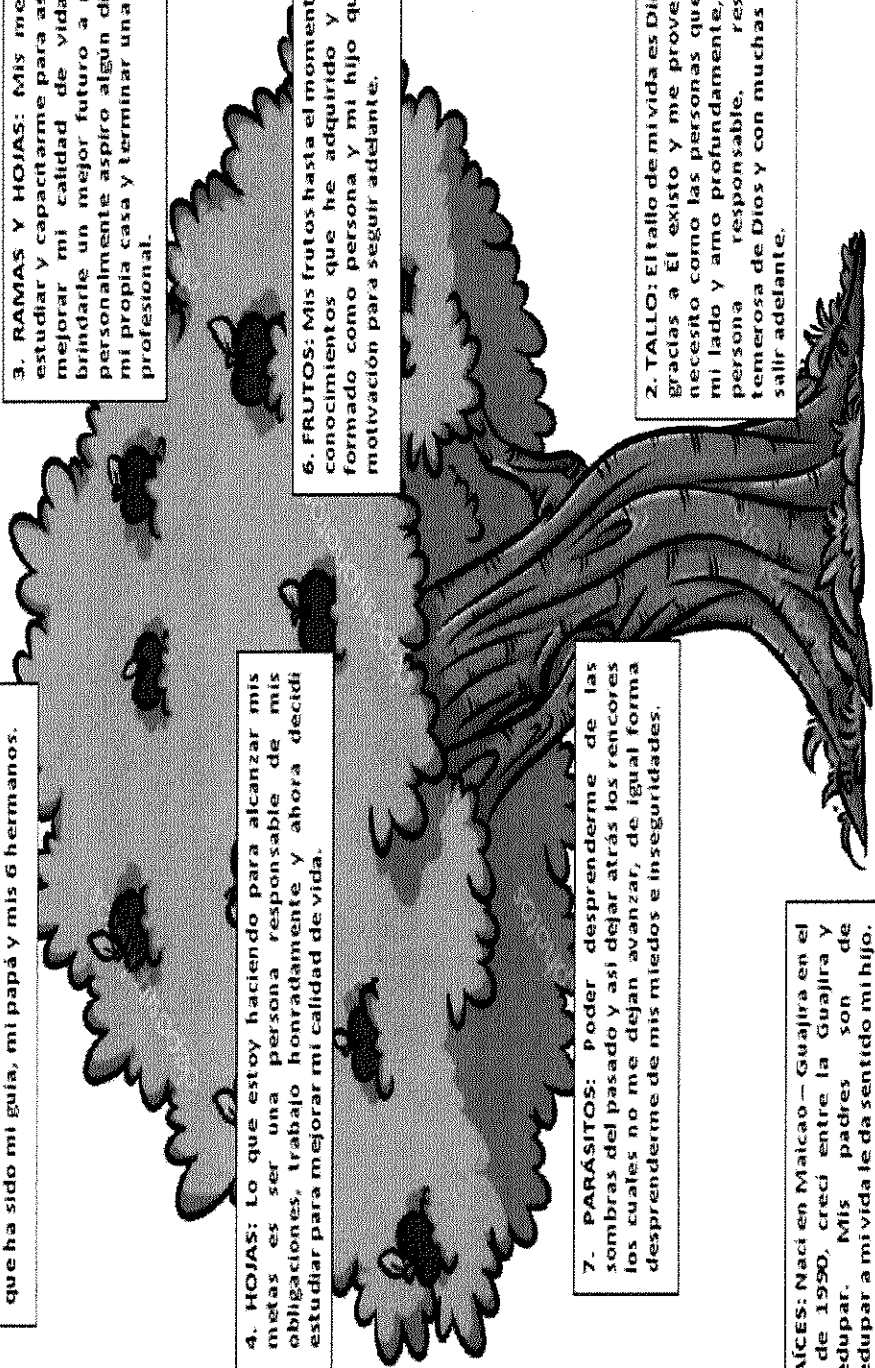
4. **HOJAS:** Lo que estoy haciendo para alcanzar mis metas es ser una persona responsable de mis obligaciones, trabajo honratamente y ahora decidi estudiar para mejorar mi calidad de vida.

6. **FRUTOS:** Mis frutos hasta el momento son los conocimientos que he adquirido y me han formado como persona y mi hijo que es mi motivación para seguir adelante.

7. **PARÁSITOS:** Poder desprenderme de las sombras del pasado y así dejar atrás los rencores los cuales no me dejan avanzar, de igual forma desprenderme de mis miedos e inseguridades.

2. **TALLO:** El tallo de mi vida es Dios ya que gracias a El existo y me provee lo que necesito como las personas que están a mi lado y amo profundamente, soy una persona responsable, respetuosa, temerosa de Dios y con muchas ganas de salir adelante.

1. **RAÍCES:** Nací en Maicao – Guajira en el año de 1990, crecí entre la Guajira y Valledupar. Mis padres son de Valledupar a mi vida le da sentido mi hijo.



Gobierno nacional presentará próximamente proyecto de ley para promover la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Fecha del Artículo: 12/11/2024

https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Gobierno-nacional-presentara-proximamente-proyecto-ley-para-promover-justicia-restaurativa-en-Sistema-de-Responsab.aspx?utm_source=chatgpt.com



Justicia

Proyecto de Ley 416 de 2025
Radicado el 2 de abril de 2025

- ▶ **1. Justicia Restaurativa como eje:** La idea ya no es solo sancionar. Se busca que el adolescente reconozca su responsabilidad, repare a la víctima y se restablezca el tejido social. La víctima está en el centro.
- ▶ **2. Justicia Terapéutica:** Atender causas: consumo de sustancias, salud mental, violencia intrafamiliar. No solo el delito, sino el por qué.
- ▶ **3. Enfoque pedagógico y diferenciado:** Procedimientos especiales para adolescentes, distintos al sistema de adultos. Sanciones proporcionales con fin educativo.
- ▶ **4. Prevenir la reincidencia:** Evitar que el joven inicie una “carrera delictiva”. Transformar vidas y facilitar reintegración social.



**La Justicia
es de todos**

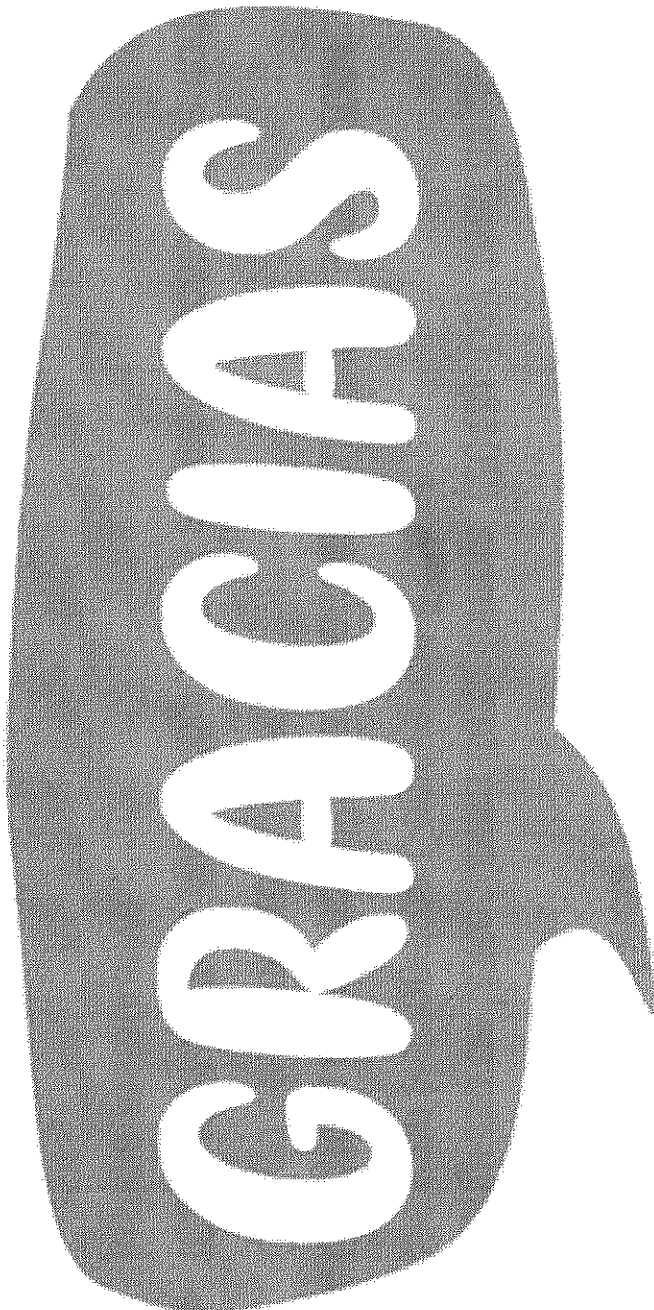
Minjusticia

Conclusión

- ▶ Busca reparar y no solo sancionar.
- ▶ Prevenir las diferentes tipologías de delito y violencia que atente contra los DDHH e integridad del otro u otra.
- ▶ Fortalece la convivencia escolar y comunitaria.
- ▶ Involucra a la escuela, la familia y la comunidad.
- ▶ Está respaldada por la ley y los derechos humanos.
- ▶ **Justicia Restaurativa**
“La justicia restaurativa no busca castigar el pasado, sino sanar el presente y reconstruir el futuro sobre la base del diálogo, la verdad y la reparación.”

Referencias bibliográficas (APA)

- ▶ Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Art 44, Art 139, Art 169, Art 174,
- ▶ Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- ▶ Congreso de la República de Colombia. (2004). Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal.
- ▶ ICBF. (2014). Guía metodológica para el ámbito escolar con enfoque de justicia restaurativa.



GRACIAS

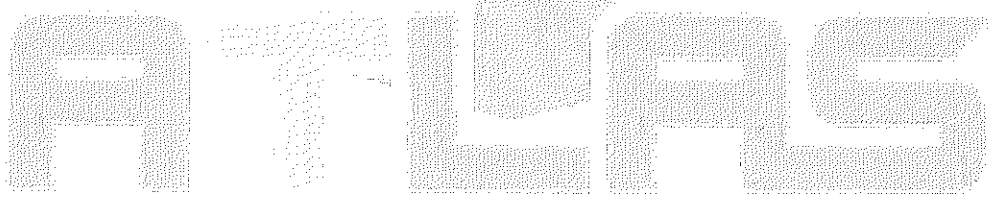
PSICÓLOGA

PAULA GÓMEZ OJEDA



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO REFRIGERIOS



Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

Tame, 13 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **Deisy Yesenia Chaguala Rozo** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 189 de 2026, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es **"REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA"** presté mis servicios de suministro de refrigerios tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2.3	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento liquido (Jugo envase Tetra pack 200 ml) y solido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)	112

Se entregó a satisfacción.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Deisy Yesenia Chaguala Rozo
C.C 1.006.457.685 de Tame

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

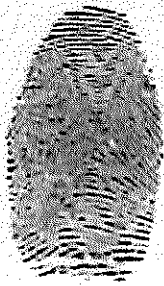
NUMERO 1.006.457.685
CHAGUALA ROZO

APELLIDOS
DEISY YESENIA

NOMBRES

Deisy Chaguala.

FIRMA



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-2002

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

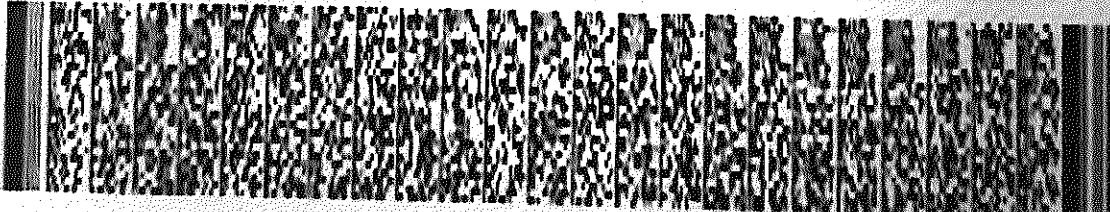
F

SEXO

16-JUN-2020 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4000500-01146230-F-1006457685-20200712

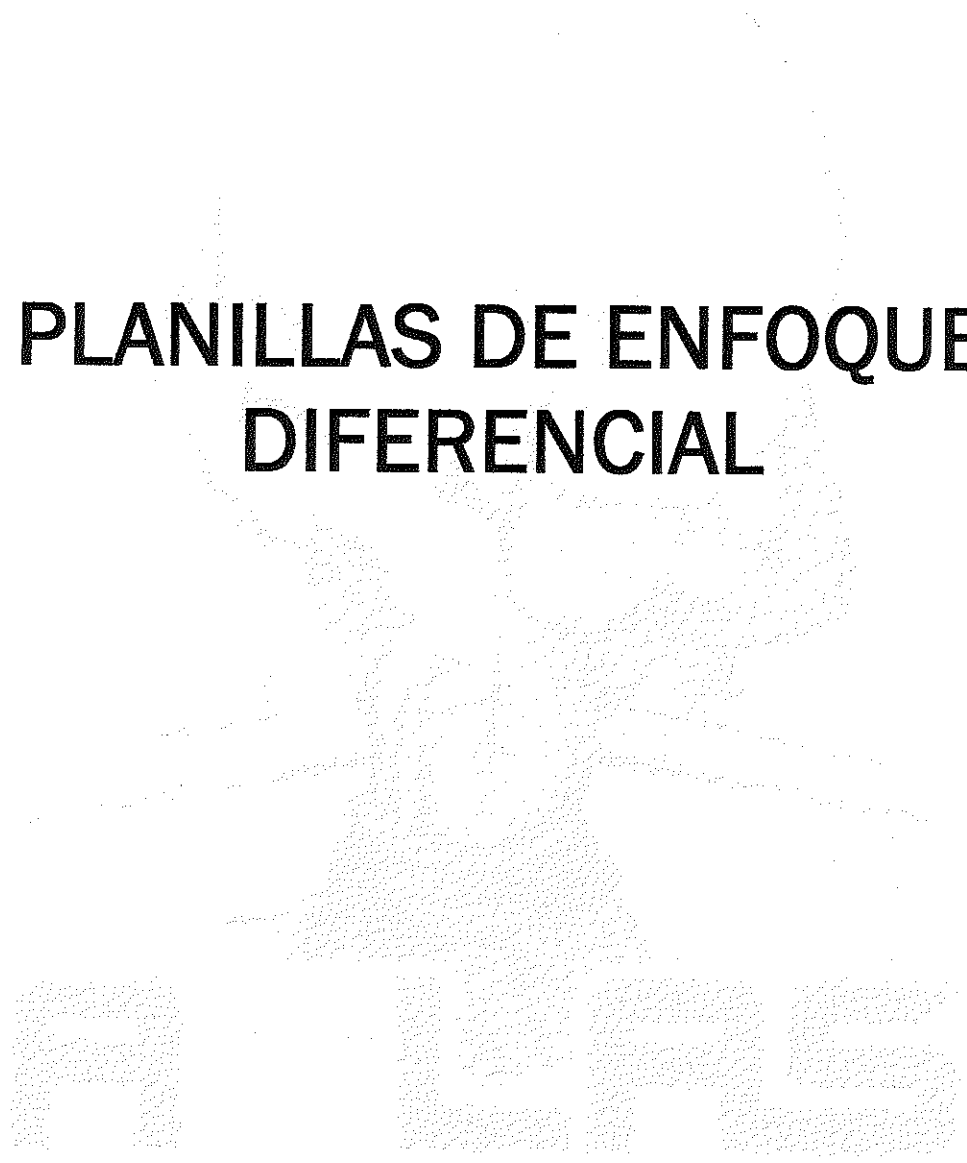
0071207915A 1

50079025



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PLANILLAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34 - Tet: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEIMA e ICBF
NIT 901122478	9	ATLAS SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		Principal	CRR 19 14 84	TAME-ARAUCA	8883132	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago		Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2026-03	2026-04	254323102	E	2026/06/21	2026/04/27	BANCO SANWENDA	6	\$431,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Valor	IBC	Aporte	Valor	IBC	Aporte	Valor	IBC	Aporte	Valor	IBC	Aporte	Valor
EMPLEADO																			
1	CC 1118316245	FUJAY ROJAH	230X01	30	\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$1,750,905	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RÍEGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES (ORA)	SALDIOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFT (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,200		\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,200		\$281,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100		\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100		\$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300		\$0
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$70,100	\$300		\$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300		\$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$300		\$70,400
TOTAL				1	\$429,600	\$1,900		\$531,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 901122478	9 ATLAS SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	Principal
9	950384139	2026/05/21	2026/05/13
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		DIRECCION	
Periodo	Clave	Fecha	Pago
2026-04	2026-05	2026/05/21	2026/05/13
Salud	Pago	Limite	Banco
2026-05	30451876	2026/05/21	2026/05/13
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		TIPO	
Planilla	Planilla	Dias Mora	Valor
2026-05	30451876	0	\$429,600

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																				
1	CC 111838245	ROMAY PEGGAGILLO ROMAY	239001	30	\$1,750,905	\$280,200	EP9010	30	\$1,750,905	\$70,100	CC657	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																				
1	CC 111838245	ROMAY PEGGAGILLO ROMAY	239001	30	\$1,750,905	\$280,200	EP9010	30	\$1,750,905	\$70,100	CC657	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0
Ciudad: TAMPE Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																				
Total Afiliados(1)																				
					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	VALORES E INCAPACIDADES	VALORES A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CLF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600	



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos, ROIMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.536.245 De Yopal, en calidad de Representante Legal, y MARIA YERIHZE CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.555.271 De Yopal, y tarjeta profesional No. 280346-T, en calidad de Contador Público, certifican que:

La empresa ATLAS SOLUCIONES SAS., identificada con Nit, No. 901.122.478-9 ha realizado de manera oportuna y completa los aportes parafiscales correspondientes a los periodos de marzo y abril de 2026, derivados de las obligaciones laborales generadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 189 de 2026, cuyo objeto es:

“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA”

Igualmente se deja constancia que el pago de los aportes de la nómina del mes de mayo de 2026 se realizarán en la segunda semana del mes de junio de 2026, dentro del plazo establecido por la ley.

Se expide a los 13 días del mes de mayo de 2026.

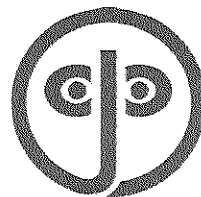
Cordialmente,

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 1 1 8 4 0 9 B 1 9 8 E A 1 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 111855271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Departamento de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118666271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 08/08/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO




302711

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

316781

República de Colombia
Departamento de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

1/1/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

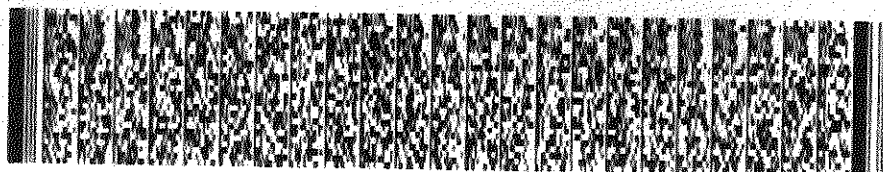
O+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229

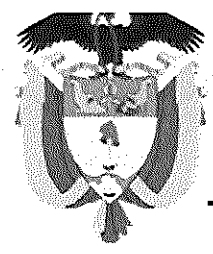
0028840620A 1

37047076



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE SUPERVISOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



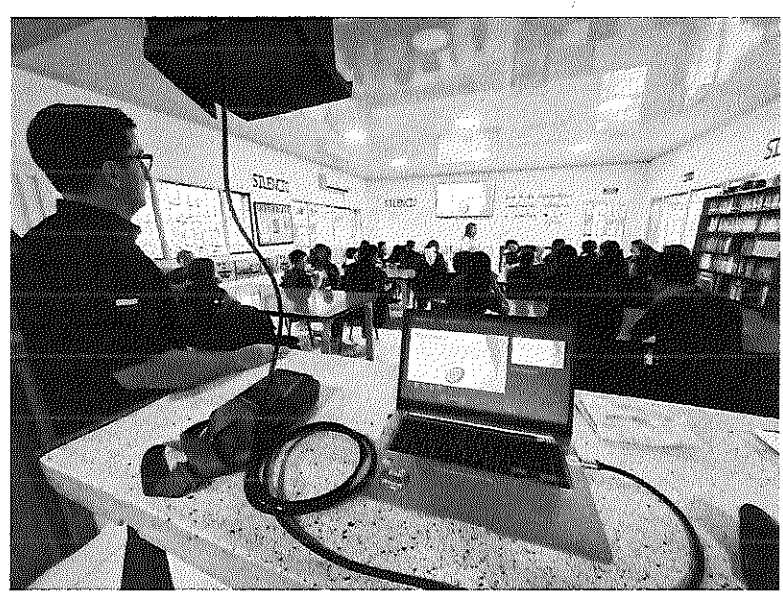
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

INFORME SUPERVISOR PARCIAL N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189 DE 2026.

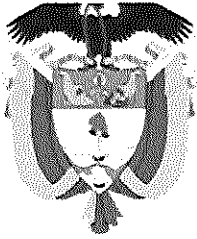
OBJETO:

“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”

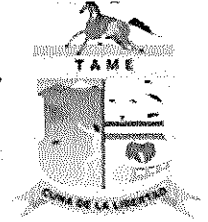


ELABORADO POR:
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

TAME, MAYO 2026



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200**

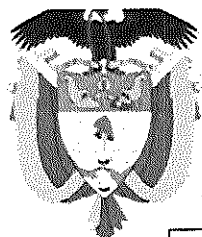
INFORME SUPERVISOR PARCIAL N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.189 DE 2026

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189 DE 2026.; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA y ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO para la ejecución del objeto: **“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”**. Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 189 DE 2026
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S. R/L NIT 901.122.478-9 ROIMAN TUMAY DELGADILLO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00).
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio de Tame, pagará el valor del contrato previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas or el supervisor a satisfacción del municipio. El treinta por ciento (30%) restante, previa presentación de los documentos soporte del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el municipio de Tame. <p>Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico en físico y digital • Planilla de enfoque diferencial (cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (cuando aplique) • Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Acta de liquidación del contrato



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

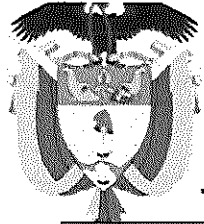


SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

	<p>• Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencias y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.</p> <p>El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual</p>
PLAZO	OCHO (08) MESES ✓
FECHA DE LEGALIZACIÓN	12 DE MARZO DE 2026. ✓
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026. ✓
FECHA DE ACTA PARCIAL N° 01	13 DE MAYO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 ✓

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189 DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Atención inmediata integral a menores infractores del Municipio de Tame				

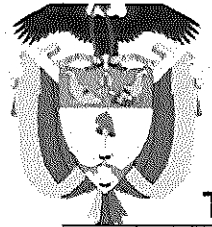


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

1.1	Servicio de alimentación, tipo almuerzo debe contener:(debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa y bebida natural de fruta) Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$30.000,00	\$600.000,00
1.2	Servicio de alimentación, tipo Desayunos: Debe incluir Lácteos, Alimento proteico Cereales y tubérculos, fruta o verduras, jugo. Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$22.000,00	\$440.000,00
1.3	Servicio de alimentación, tipo comida o cena: Debe contener Proteína, Energéticos Verduras (fruta o verduras), jugo Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$22.000,00	\$440.000,00
1.4	Servicio de alojamiento (durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar el servicio de alojamiento para el menor y el personal de seguridad que acompañe el traslado).	SERVICIO	22	\$160.000,00	\$3.520.000,00
1.5	Tiquetes aéreos (Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional para garantizar el desplazamiento a los menores infractores a los centros de internamiento, como para el personal de seguridad que hace el acompañamiento. estos tiquetes serán comprados en las fechas que indique el supervisor, de acuerdo a requerimientos presentados). La cantidad y valor de los servicios que se deben prestar se encuentra supeditado al número de traslados que puedan surgir durante la ejecución del presente contrato; Así mismo, el valor de los tiquetes puede variar de acuerdo a la zona del territorio nacional a la cual se llevara a cabo el traslado.	SERVICIO	6	\$650.000,00	\$3.900.000,00
1.6	Traslados menores aprehendidos (A parte del tiquete aéreo, se debe garantizar el transporte al aeropuerto y del aeropuerto al centro de internamiento especializado para el menor).	SERVICIO	10	\$116.000,00	1.160.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

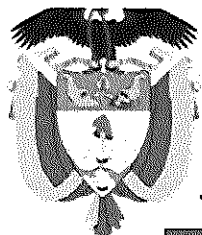
2.	Acciones de Prevención de la comisión de conductas establecidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Justicia Restaurativa.				
2.1	Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tame, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.	TALLER	4	\$1.295.000	\$5.180.000,00
2.2.	Apoyo logístico: Equipo de apoyo audio visual (video beam, sonido, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de talleres de Justicia Restaurativa en Adolescentes.	UNIDAD	4	\$910.000,00	\$3.640.000,00
2.3	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (Jugo envase Tetra pack 200 ml) y sólido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)	UNIDAD	112	\$10.000,00	\$1.120.000,00
VALOR TOTAL					\$20.000.000,00

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Los talleres sobre justicia restaurativa en adolescentes se llevaron a cabo en las instalaciones de las instituciones educativas Ernesto Rincón Ducón, Joel Sierra González, Liceo Tame e Inocencio Chincá en el municipio de Tame vinculando a un total de ciento diecinueve estudiantes.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189 DE 2026

POLIZAS DE LEGALIZACION					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 189 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101026535	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	17/05/2027	\$2.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2026	17/05/2027	\$2.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

POLIZAS DE ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 189 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPANÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101026535	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2026	18/05/2027	\$2.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2026	18/05/2027	\$2.000.000,00

2. ASPECTOS LEGALES

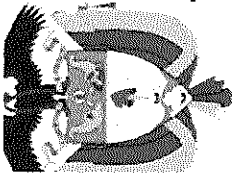
ACTAS LEGALES TRAMITADAS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2026.
2	FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026
3	FECHA DE ACTA PARCIAL N° 01	13 DE MAYO DEL 2026

3. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$ 20.000.000,00		
Valor Acta de Recibo Parcial N° 01		\$ 9.940.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo parcial N° 01			\$ 9.940.000,00
Saldo pendiente por ejecutar		\$10.060.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 9.940.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



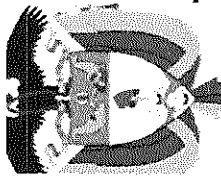
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos, a través del desarrollo de las siguientes actividades:

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PRESENTE ACTA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
						CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO	
1	Atención Inmediata integral a menores infractores del Municipio de Tame							
1.1	Servicio de alimentación, tipo almuerzo debe contener: (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa y bebida natural de fruta) Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$30.000,00	\$600.000,00	0,00	0,00	0%
1.2	Servicio de alimentación, tipo Desayunos: Debe incluir Lácteos, Alimento proteico Cereales y tubérculos, fruta o verduras, jugo. Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado. Servicio de alimentación, tipo comida o cena: Debe contener Proteína, Energéticos Verduras (fruta o verduras), Jugo	UNIDAD	20	\$22.000,00	\$440.000,00	0,00	0,00	0%



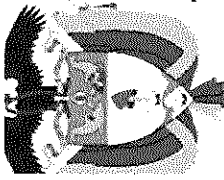
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

1.3	Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.									
1.4	Servicio de alojamiento (durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar el servicio de alojamiento para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado).	SERVICIO	22	\$160.000,00	\$3.520.000,00	0,00	0,00	0%		
1.5	Tiquetes aéreos (Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional para garantizar el desplazamiento a los menores infractores a los centros de internamiento, como para el personal de seguridad que hace el acompañamiento, estos tiquetes serán comprados en las fechas que indique el supervisor, de acuerdo a requerimientos presentados). La cantidad y valor de los servicios que se deben prestar se encuentra supeditado al número de traslados que puedan surgir durante la ejecución del presente contrato; Así mismo, el valor de los tiquetes puede variar de acuerdo a la zona del territorio nacional a la cual se llevara a cabo el traslado.	SERVICIO	6	\$650.000,00	\$3.900.000,00	0,00	0,00	0%		
1.6	Traslados menores aprehendidos (A parte del tiquete aéreo, se debe garantizar el transporte al aeropuerto y del aeropuerto al centro de internamiento especializado para el menor).	SERVICIO	10	\$116.000,00	1.160.000,00	0,00	0,00	0%		
2.	Acciones de Prevención de la comisión de conductas establecidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Justicia Restaurativa.									
2.1	Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tame, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.	TALLER	4	\$1.295.000	\$5.180.000,00	4	\$5.180.000,00	100%		



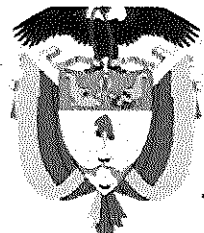
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200

2.2.	Apoyo logístico: Equipo de apoyo audio visual (video beam, sonido, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de talleres de Justicia Restaurativa en Adolescentes.	UNIDAD	4	\$910.000,00	\$3.640.000,00	4	\$3.640.000,00	100%	
2.3	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (Jugo envase Tetra pack 200 ml) y sólido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)	UNIDAD	112	\$10.000,00	\$1.120.000,00	112	\$1.120.000,00	100%	
VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							\$	20.000.000,00	
VALOR AMORTIZACION ANTIPO							\$	-	
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO PARCIAL							\$	9.940.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO							\$	-	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Se evidencia que las actividades realizadas por la empresa ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 cumple con las especificaciones técnica establecidas en el proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-006-2026.

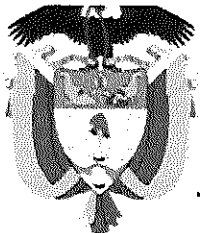
Que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 estipula que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

El estado colombiano decretó el 21 de mayo de 1851 la abolición de la esclavitud en todo su territorio nacional. Desde esa memorable fecha, el pueblo colombiano vive en un territorio que se auto reconoce como pluriétnico y multicultural. En el año 2001, el Honorable Congreso de La República crea la Ley 725 por la cual se establece el día nacional de la afrocolombianidad, como un día para promover el conocimiento, comprender y enaltecer la cultura afro como raíz y fundamento cultural de la nación, con la ejecución del contrato de servicios No.189 DE 2026 se logró en el municipio de Tame la participación activa de las comunidades afrodescendientes ,con el evento se garantizó que estas comunidades gozaran de condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana, resaltando el emprendimiento étnico-cultural y mostrando su importancia en nuestro territorio; con estas acciones el municipio de Tame activó la participación de estas importantes comunidades haciendo frente a la discriminación y al racismo.

Que, el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo parcial y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.189 DE 2026., cuyo objeto es **“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA”** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.189 DE 2026., cuyo objeto es **““ REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de prestación de servicios No.189 DE 2026., cuyo objeto es **““ REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.”**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



USA

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

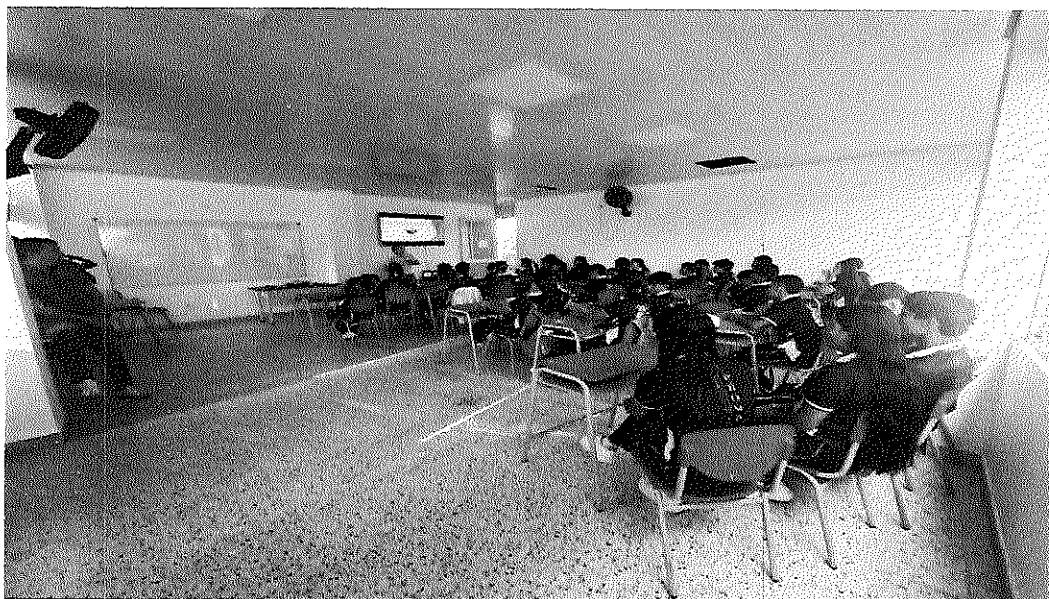
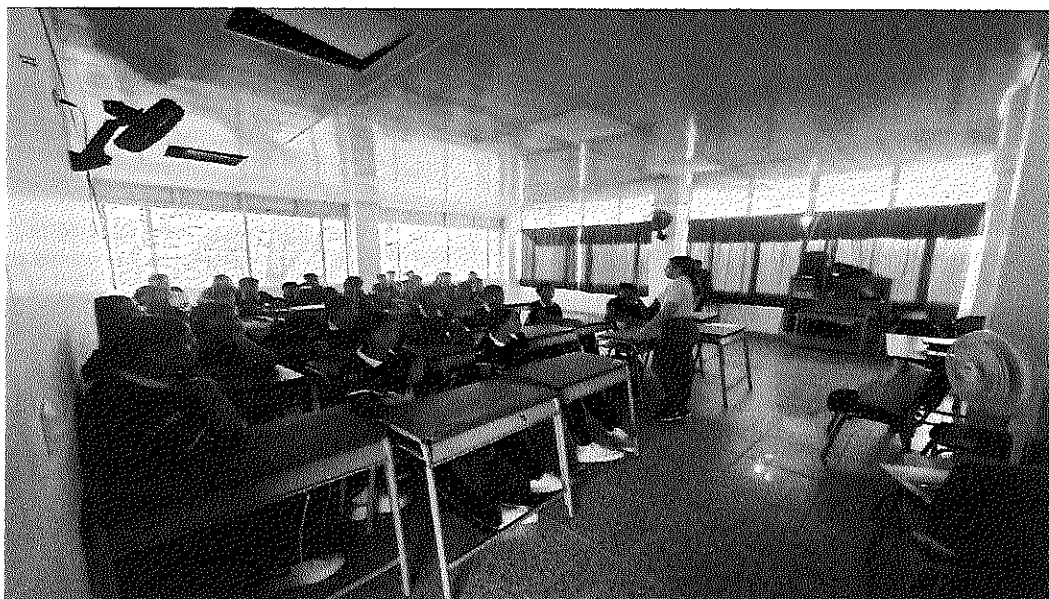
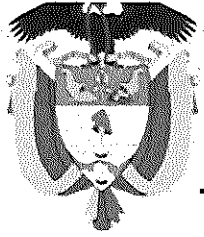


Foto 1 -2: Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Ernesto Rincón Ducon



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

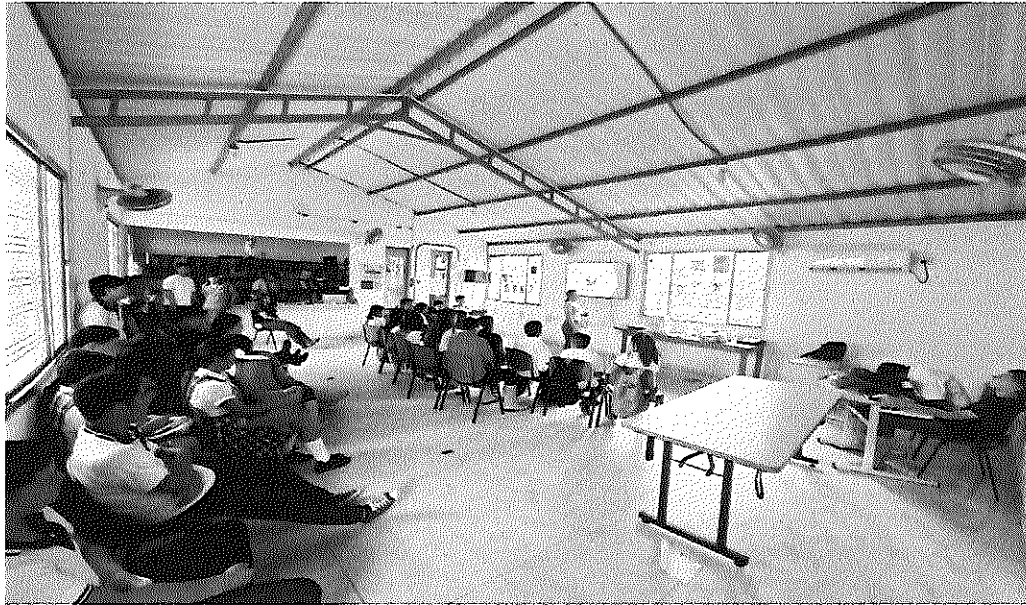
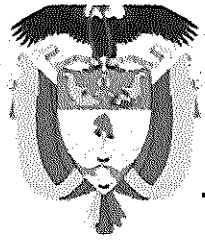
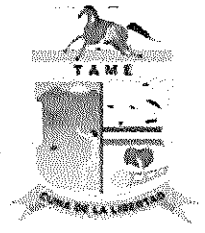


Foto 3-4: Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Joel Sierra González.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

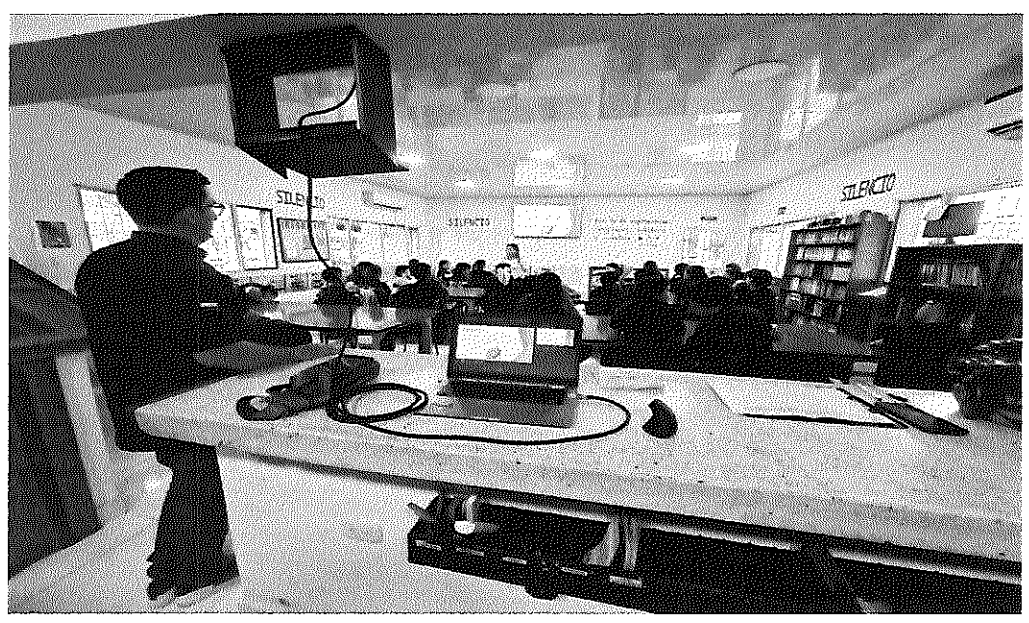
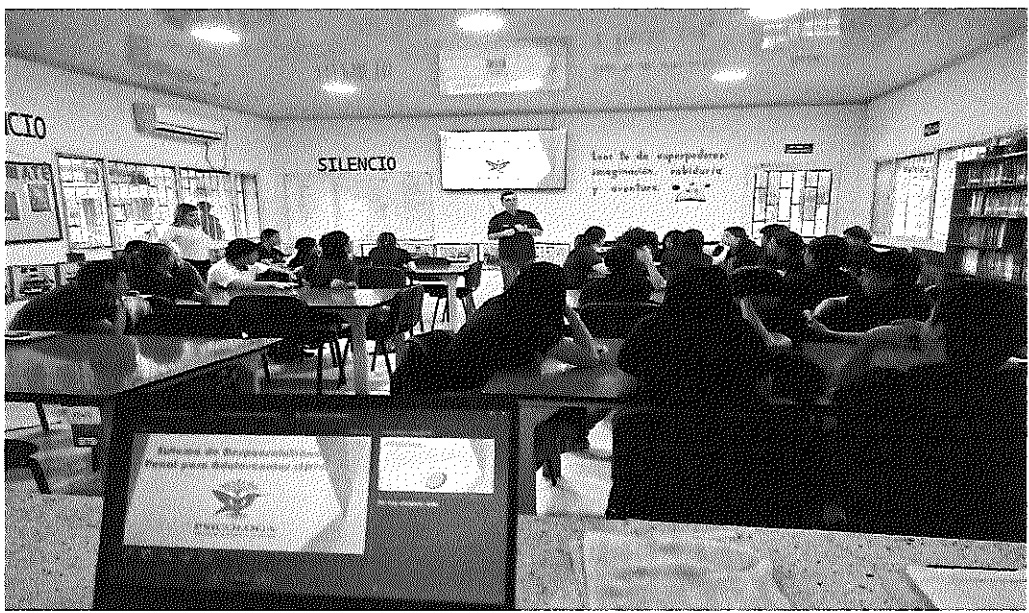
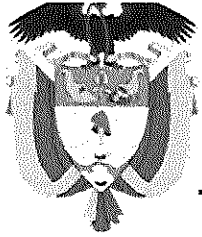


Foto 5-6: Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Liceo Tame



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

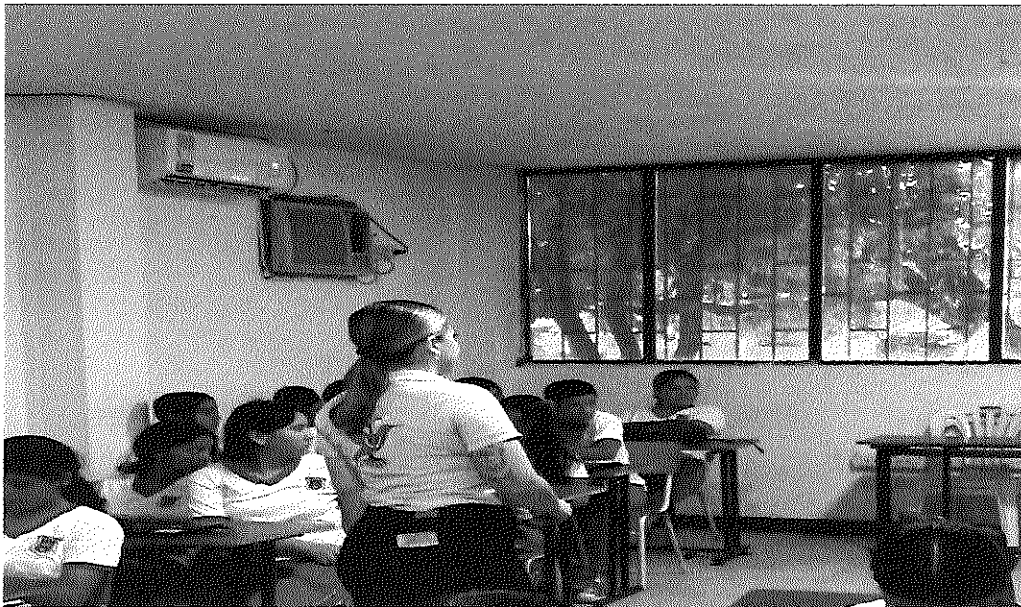
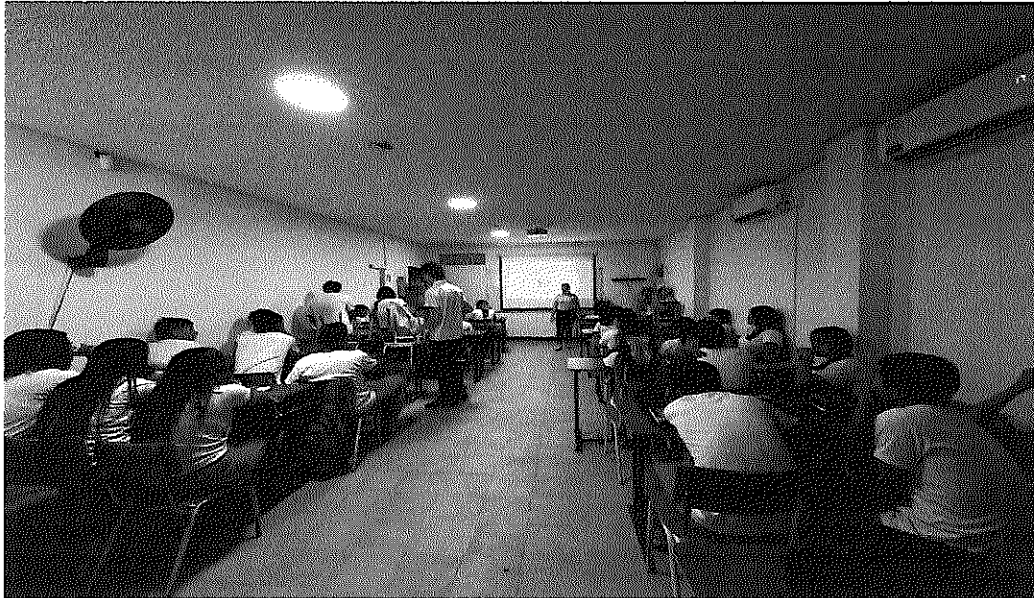
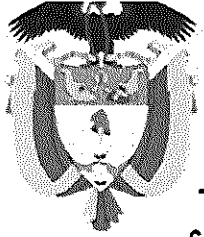


Foto 7-8: Taller sobre justicia restaurativa en adolescentes I.E. Inocencio Chincá



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

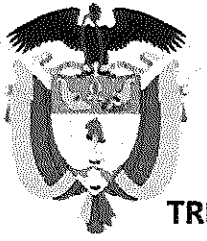
TRD – 200

6. CONCLUSIÓN

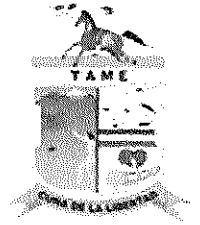
De acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 189 DE 2026, cuyo objeto es: **“REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA”** el contratista ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal, ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo parcial, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verificó el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el cumplimiento parcial del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta de recibo parcial.

Anexo 1: Informe parcial. Contrato de prestación de servicios No.189 DE 2026. ✓

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

Tame, 21 abril del 2026

Señor
RICARDO MUNEVAR
Institución Educativa Inocencio Chinca
Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Tame Cuna de la Libertad



pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

3 mensajes

pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

22 de abril de 2026 a las 15:20

Para: martha.perez@sedarauca.edu.co, rector.iechincatame@sedarauca.edu.co

Cc: "atlassolucionessas@gmail.com" <atlassolucionessas@gmail.com>

Tame, 21 abril del 2026

Señor

RICARDO MUNEVAR

Institución Educativa Inocencio Chinca

Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

--

**Martha Lucía Pérez V.****IE Inocencio Chincá**

Coordinadora Académica

312 478 4406

martha.perez@sedarauca.edu.co

Tame - Arauca

*Liderar es Servir e Inspirar***De:** pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 15:20**Para:** COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>; RECTOR I.E. INOCENCIO CHINCA <rector.iechincatame@sedarauca.edu.co>**Cc:** atlassolucionessas@gmail.com <atlassolucionessas@gmail.com>**Asunto:** Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

[El texto citado está oculto]

pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

27 de abril de 2026 a las 15:09

Para: COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>**Cc:** "atlassolucionessas@gmail.com" <atlassolucionessas@gmail.com>

Tame, 27 abril del 2026

Señor

RICARDO MUNEVAR

Institución Educativa Inocencio Chincá

Rector

Asunto: Respuesta a solicitud de información complementaria – Charlas SRPA

Cordial saludo,

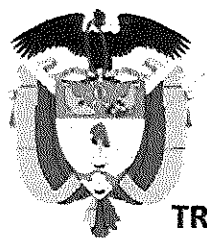
Reciba un atento y respetuoso saludo. En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de información complementaria para la realización de charlas pedagógicas sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), nos permitimos agradecer su disposición e interés en articular esta importante actividad.

En ese sentido, y con el fin de facilitar la adecuada planeación logística, académica e institucional, nos permitimos suministrar la información requerida:

1. Número total de charlas: Se tiene previsto el desarrollo de una (01) charlas pedagógicas en la institución educativa Inocencio Chincá
2. Duración estimada: La charla tendrá una duración aproximada de una (01) hora, incluyendo espacio para interacción y preguntas.
3. Cantidad de estudiantes por sesión: El taller va dirigido a treinta (30) estudiantes, a los cuales se les garantiza refrigerio.
4. Grados a los cuales va dirigida: La actividad está orientada principalmente a estudiantes de los grados décimo (10) y once (11) considerando la pertinencia temática.
5. Requerimientos logísticos y técnicos: Espacio adecuado tipo aula múltiple o salón amplio. Por parte del capacitador se garantiza la disponibilidad de computador y ayudas audiovisuales. (Video beam)
6. Fechas tentativas / disponibilidad: Se sugiere para la realización del taller fecha tentativa el día martes 05 de mayo en el horario de 08:00 am a 09:00 am, sin embargo, estamos abiertos a concertar otro horario.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la apertura y el compromiso de su institución para el desarrollo de este tipo de espacios, los cuales contribuyen significativamente a la formación integral de los estudiantes y a la prevención de conductas de riesgo.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la confirmación de las condiciones para avanzar en la programación definitiva de la actividad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

Tame, 21 abril del 2026

Señor
WILLIAM GUTIERREZ
Institución Educativa Liceo Tame
Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,

JOSE MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Tame Cuna de la Libertad



pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

1 mensaje

pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

22 de abril de 2026 a las 15:19

Para: "oscarricardo1959@jeliceotame.edu.co" <oscarricardo1959@jeliceotame.edu.co>

Cc: "atlassolucionessas@gmail.com" <atlassolucionessas@gmail.com>

Tame, 21 abril del 2026

Señor

WILLIAM GUTIERREZ

Institución Educativa Liceo Tame

Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

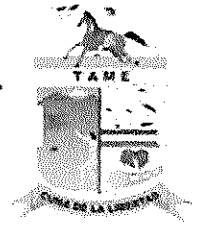
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

Tame, 21 abril del 2026

Señor
FERNELY CEYN RAMIREZ PINILLA
Institución Educativa Joel Sierra Gonzales
Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Tame Cuna de la Libertad



pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

1 mensaje

pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>
Para: rector.iejsierra@sedarauca.edu.co, iejoelsierragonzalez@gmail.com
Cc: "atlassolucionessas@gmail.com" <atlassolucionessas@gmail.com>

22 de abril de 2026 a las 15:23

Tame, 21 abril del 2026

Señor

FERNELY CEYN RAMIREZ PINILLA

Institución Educativa Joel Sierra Gonzales

Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

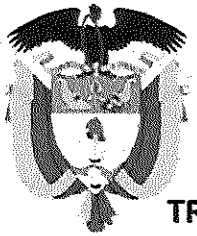
Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

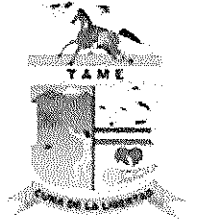
Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

Tame, 21 abril del 2026

Señor
ERLEY CALDERON SALINAS
Institución Educativa Ernesto Ducón Ducón
Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Tame Cuna de la Libertad



pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>

Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

1 mensaje

pazyjusticia pazyjusticia <pazyjusticia@tame-arauca.gov.co>
Para: wilmer.velandia@sedarauca.edu.co
Cc: "atlassolucionessas@gmail.com" <atlassolucionessas@gmail.com>

22 de abril de 2026 a las 15:22

Tame, 21 abril del 2026

Señor

ERLEY CALDERON SALINAS

Institución Educativa Ernesto Ducón Ducón

Rector

Asunto: Solicitud de apoyo para Charlas de prevención sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Cordial Saludo,

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia es un conjunto de normas, principios y procedimientos especiales orientados a investigar y juzgar a jóvenes entre los 14 y 17 años que incurrir en la comisión de delitos. Este sistema, regido por la Ley 1098 de 2006, tiene un enfoque restaurativo, educativo y de protección integral, priorizando la rehabilitación y resocialización sobre el castigo.

Desde la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se tiene como objetivo generar procesos de concientización y prevención para evitar que los jóvenes incurran en conductas delictivas. En este sentido, y en el marco de las acciones del contrato de prestación de servicios N.º 189 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", se ha dispuesto la realización de charlas pedagógicas relacionadas con el SRPA y sus implicaciones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su colaboración para disponer de un espacio con los grados superiores, con el fin de desarrollar estas charlas, las cuales resultan de gran importancia para la formación de nuestros jóvenes. Así mismo, se solicita autorización para la recolección de firmas de los estudiantes, con el propósito de sustentar los informes que deben ser presentados dentro del proceso contractual.

Es importante señalar que la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines institucionales, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Agradecemos su apoyo y coordinación, y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,

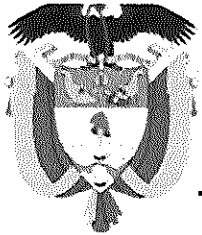
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Mayo 13 de 2026

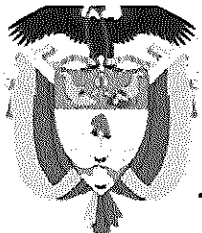
EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de las actividades al 49,70% programadas y establecidas en el acta de recibo parcial del contrato de prestación de servicio No.189 DE 2026., cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA." Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Se expide en Tame-Arauca, a los 13 días del mes de mayo de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Mayo 13 de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.**, NIT 901.122.478-9 R/L **ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social de los meses marzo y abril de 2026, durante la ejecución del contrato No.189 DE 2026, cuyo objeto es **REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

PLANILLA NUMERO	MES
9503484116	MARZO 2026
9503484139	ABRIL 2026

ANEXA: Soporte de pago de Seguridad Social

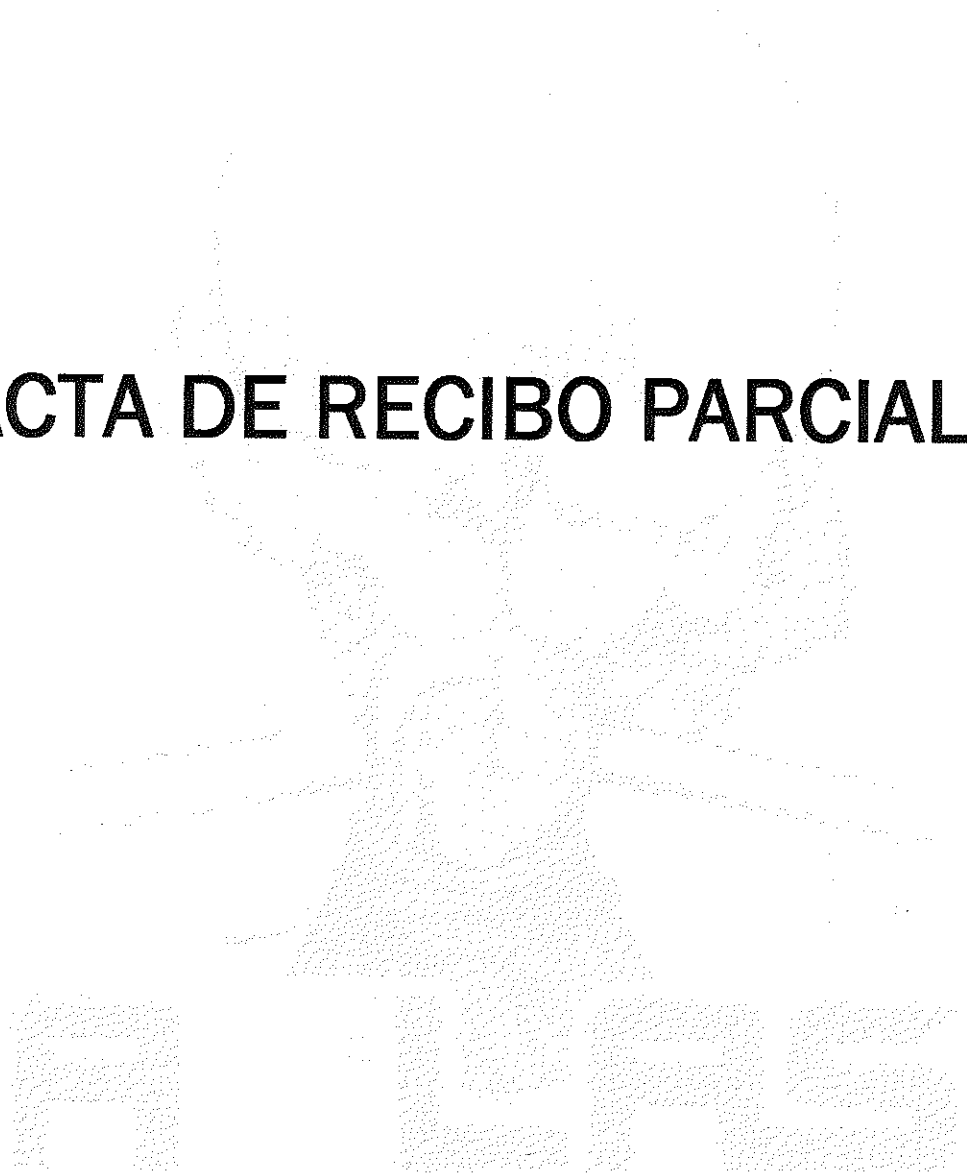
Se expide en Tame-Arauca, a los 13 días del mes de mayo de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1








REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA		OBJETO:		REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA		
ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT. 901122478-9, RIL ROIMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con C.C No. 1.118.536.245 expedida en Yopal (Casarene)		CONTRATISTA:		VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)		
FECHA DE INICIO 13/03/2026.		PLAZO DEL PROYECTO: OCHO (08) MESES		VALOR ANTICIPO: \$0,00		
FECHA DE TERMINACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026		VALOR A PAGAR: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$9.940.000,00)		VALOR AMORTIZADO ANTICIPO: \$ 0,00		
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 189 DE 2026						
Item	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	Atención Inmediata Integral a menores infractores de Municipio de Tame					
1,1	Servicio de alimentación, tipo almuerzo debe contener: (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa y bebida natural de fruta) Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$ 30.000,00	\$ 600.000,00	\$ 0
1,2	Servicio de alimentación, tipo Desayunos: Debe incluir Lácteos, Alimento proteico Cereales y tubérculos, fruta o verduras, jugo. Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$ 22.000,00	\$ 440.000,00	\$ 0
1,3	Servicio de alimentación, tipo comida o cena: Debe contener Proteína, Energéticos Verduras (fruta o verduras), jugo Nota: durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar la alimentación para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado.	UNIDAD	20	\$ 22.000,00	\$ 440.000,00	\$ 0
1,4	Servicio de alojamiento (durante la estadía en el municipio y el traslado del menor infractor, de ser necesario, se debe garantizar el servicio de alojamiento para el menor y el personal de seguridad que acompaña el traslado).	SERVICIO	22	\$ 160.000,00	\$ 3.520.000,00	\$ 0
1,5	Tiquetes aéreos (Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional para garantizar el desplazamiento a los menores infractores a los centros de internamiento, como para el personal de seguridad que hace el acompañamiento. estos tiquetes serán comprados en las fechas que indique el supervisor, de acuerdo a requerimientos presentados). La cantidad y valor de los servicios que se deben prestar se encuentra supeeditado al número de trasladados que puedan surgir durante la ejecución del presente contrato; Así mismo, el valor de los tiquetes puede variar de acuerdo a la zona del territorio nacional a la cual se llevara a cabo el traslado.	SERVICIO	6	\$ 650.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 0
1,6	Traslados menores aprehendidos (A parte del tiquete aéreo, se debe garantizar el transporte al aeropuerto y del aeropuerto al centro de internamiento especializado para el menor).	UNID	10	\$ 116.000,00	\$ 1.160.000,00	\$ 0

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189 DE 2026

ACTA RECIBO PARCIAL N° 01

FECHA PRESENTE ACTA: 13 DE MAYO DE 2026

VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01

2	Acciones de Prevención de la comisión de conductas establecidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Justicia Restaurativa.									
2.1	Taller sobre Justicia Restaurativa en Adolescentes, dirigida a estudiantes de Instituciones Educativas del municipio de Tama, para lo cual se requiere un psicólogo y/o abogado.	4	\$ 1.285.000,00	\$ 5.180.000,00	4	\$ 5.180.000,00				
2.2	Apoyo logístico: Equipo de apoyo audio visual (video beam, sonido, computador portátil), papelería, personal de logística para la realización de talleres de Justicia Restaurativa en Adolescentes.	4	\$ 910.000,00	\$ 3.640.000,00	4	\$ 3.640.000,00				
2.3	Suministro de Refrigerios: debo contener alimento líquido (Jugo envase Tetra pack 200 ml) y solido 60 gr (ponqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) empacado herméticamente)	112	\$ 10.000,00	\$ 1.120.000,00	112	\$ 1.120.000,00				
VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS							\$ 9.940.000,00			
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO							\$ 0,00			
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL							\$ 9.940.000,00			
SALDO PENDIENTE POR COBRAR							\$ 10.060.000,00			
<p style="text-align: center;">  JOSÉ MANUEL HÉRNANDEZ OLASCHAGA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor </p> <p style="text-align: center;">  RIL ROIMAN TUMAY DELGADILLO ATLAS SOLUCIONES SAS Contralista </p> <p style="text-align: center;">  MARGERLY ESPERANZA ZORRO LAMUS Secretaria de Bienestar Social con funciones de Alcaldé (D) según resolución N° 556 del 13 de mayo del 2026 </p>										



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SOLICITUD DE GIRO





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Tame, 13 de mayo de 2026

Señores
Municipio de Tame
NIT: 800.102.801-3 Tame – Arauca

Asunto: Solicitud de giro contrato de prestación de servicios 189 de 2026

Me permito la presente en mi calidad de Representante Legal de **ATLAS SOLUCIONES SAS** con el fin de solicitar de manera respetuosa el giro de recursos por valor de **Nueve millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte (\$9.940.000)**, correspondiente al contrato de prestación de servicios que tiene por objeto **REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA.**

El monto indicado deberá ser consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- **Entidad financiera:** Banco Davivienda
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 506400193344
- **Titular de la cuenta:** ATLAS SOLUCIONES SAS
- **Nit** 901.122.478-9

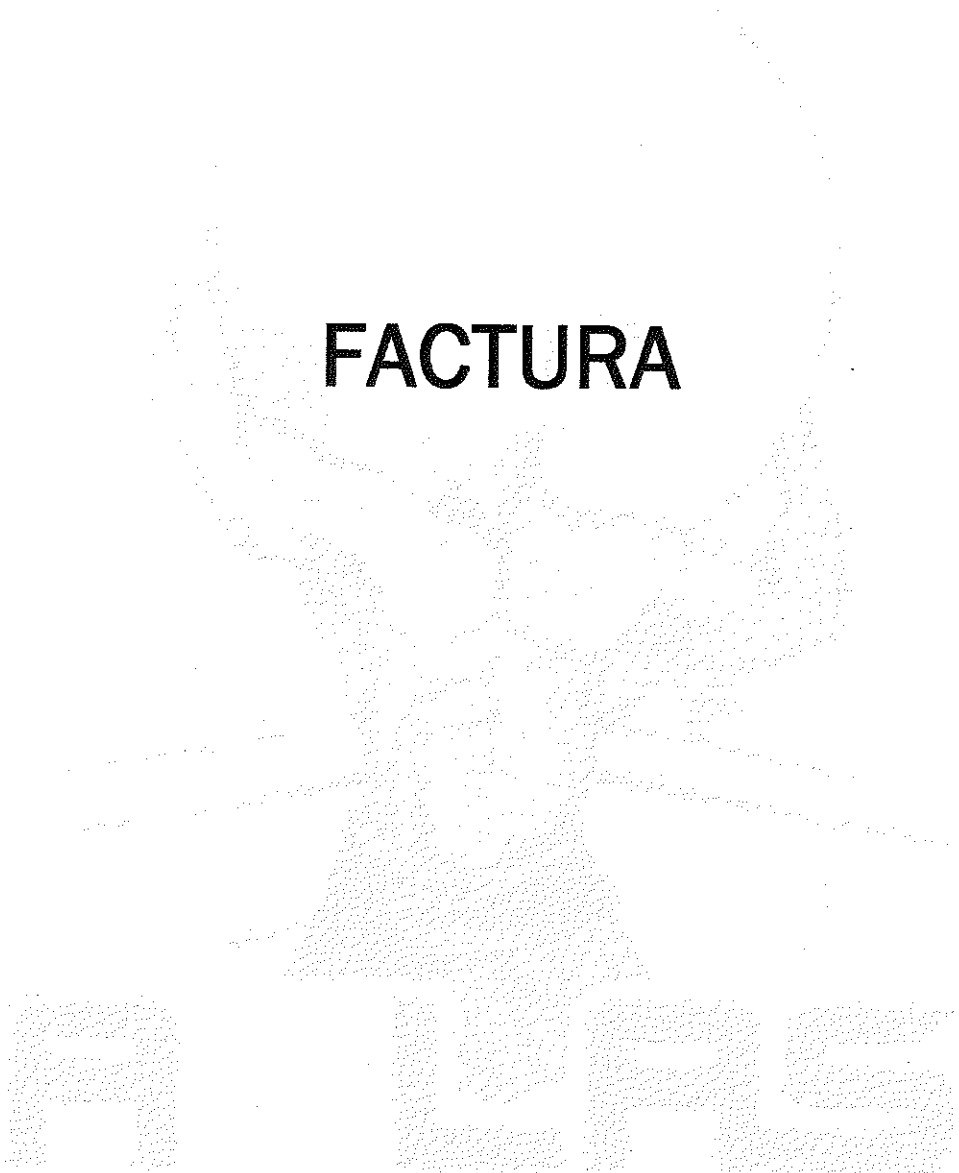
Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que deba ser suministrada para el adecuado trámite del giro. Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto.

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
R/L. ATLAS SOLUCIONES S.A.S.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

FACTURA



Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
 be8d90993e33bb141b1af336b2dfe9ffc5a1c454f26faa4b29be280050525c8e5a6a295264597b45ccf993050e94ed4
 Número de Factura: ATL-20
 Fecha de Emisión: 13/05/2026
 Fecha de Vencimiento: 12/06/2026
 Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
 Medio de Pago: Transferencia Débito
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
 Nombre Comercial: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
 Nit del Emisor: 901122478
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
 Actividad Económica: 4290

País: Colombia
 Departamento: Arauca
 Municipio / Ciudad: Tame
 Dirección: CR 19 14 84 BRR EL CENTRO
 Teléfono / Móvil: 3176255973
 Correo: atlassolucionessas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 800102801
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
 Departamento: Arauca
 Municipio / Ciudad: Tame
 Dirección: AD ALCALDIA
 Teléfono / Móvil: 6078886394
 Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		ACTA PARCIAL N° 1 CON TRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189 DE 2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA	NIU	1,00	\$ 9.940.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.940.000,00

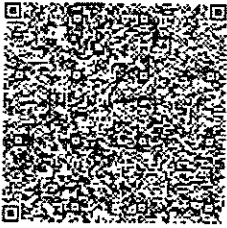
Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA PARCIAL N° 1 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189 DE 2026	CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO TAME - ARAUCA"

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
13/05/2026 12:04:55
Documento validado por la
DIAN:
13/05/2026 12:04:55
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NIT:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	9940000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9940000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	9940000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9940000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	9.940.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9.940.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	9.940.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9.940.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085427096 Rango desde: 16 Rango hasta: 149 Vigencia: 2026-06-16

304



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACION BANCARIA



Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



DAVIVIENDA

2/0

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 29/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATLAS SOLUCIONES SAS** con NIT **901.122.478-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número 506400193344

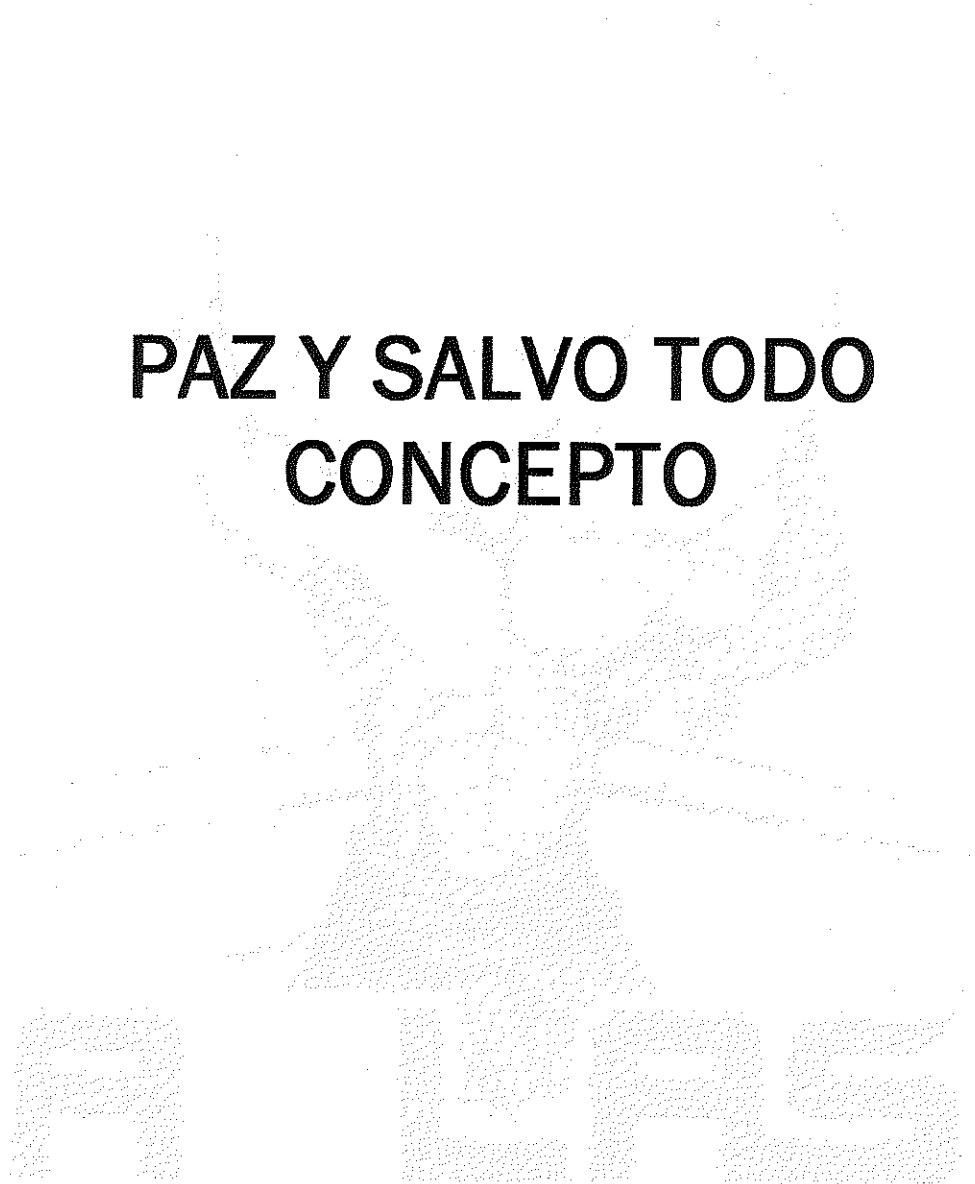
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



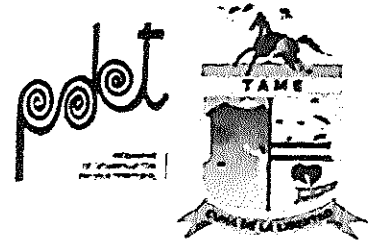
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
 HACIENDA



312

TRD-310

Tame, mayo 11 de 2026

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO
 IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

ATLAS SOLUCIONES SAS
 R/L: Roiman Tumay Delgadillo
 Nit. 901.122.478-9

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
 IMPUESTOS Y RECAUDOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
 HENRY DUVAN MERINA SANCHEZ
 TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	<i>CC</i>
-------	---------------------------------	-----------

Calle 15 No. 14-20
 hacienda@tame.gov.co

Tame Cuna de la Libertad

